



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL
DE DEFENSA DE
LA COMPETENCIA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



PROCOMPETENCIA

COMISIÓN NACIONAL
DE DEFENSA DE
LA COMPETENCIA

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2024

I. RESUMEN EJECUTIVO	1
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	6
2.1 Marco filosófico institucional	7
2.2 Base legal	8
2.3 Estructura organizativa	10
2.4 Planificación estratégica institucional	12
III. RESULTADOS MISIONALES	13
3.1 Consejo Directivo	13
3.2 Dirección Ejecutiva	26
3.3 Dirección de Defensa de la Competencia	28
3.4 Promoción y Abogacía de la Competencia	32
3.5 Estudios Económicos y de Mercados	41
IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO.....	50
4.1 Desempeño administrativo y financiero	50
4.2 Desempeño de los recursos humanos	52
4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional.....	62
4.6 Desempeño de Comunicaciones	67
4.7 Desempeño de Relaciones Interinstitucionales	72
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	75
5.1 Nivel de Satisfacción con el Servicio.	75
5.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información	76
5.3 Resultados sistema de quejas, reclamos y sugerencias	77
5.4 Resultado mediciones del portal de transparencia.	78
5.5 Datos abiertos	80

VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	81
VII. ANEXOS	82
a. Matriz de logros relevantes.	82
b. Matriz de ejecución presupuestaria.	83
c. Matriz de principales indicadores del POA 2024.	84
d. Resumen del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).	88

I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2024

El resumen ejecutivo de Pro-Competencia para el año 2024 ofrece una visión general de los logros, avances y actividades realizadas por la institución, destacando los resultados más relevantes en diversas áreas estratégicas.

El Consejo Directivo de Pro-Competencia ha tenido una participación significativa, impulsando su misión de defender la competencia y promover una economía libre y leal en la República Dominicana. En el transcurso del año 2024, se han dictado un total de doce (12) resoluciones, destacando decisiones clave como la sanción a dos agentes económicos por colusión en un proceso de contratación pública.

Pro-Competencia ha demostrado un firme compromiso con la transparencia y la justicia económica, siendo así, la aprobación de la Resolución núm. 009-2024 un hito importante, ya que representa el primer acto administrativo sancionador por prácticas de colusión. Este logro se complementa con la celebración de tres audiencias de procedimientos administrativos sancionadores, fortaleciendo la instrucción de los casos.

Para fortalecer el marco normativo de la defensa de la competencia en la República Dominicana y adaptarlo a los nuevos desafíos, se propone la reforma de la Ley General de Defensa de la Competencia. Este proyecto busca promover una competencia más eficiente, justa y transparente en los mercados, alineada con las mejores prácticas internacionales y garantizando la protección del bienestar de los consumidores y la integridad del ecosistema económico.



Uno de los logros más significativos de Pro-Competencia en 2024 fue la formulación de la propuesta de la Política Nacional de Competencia, un paso fundamental hacia la creación de estrategias claras para prevenir prácticas anticompetitivas y fomentar un entorno competitivo en todos los sectores económicos. Esta propuesta tiene el potencial de mejorar el bienestar de los consumidores y de promover una competencia sana y equitativa.

También, fueron presentados los resultados del informe "Exámenes Inter-Pares Sobre El Derecho y la Política de Competencia: República Dominicana" o "peer review", un documento que representó un hito importante para el país. Este proceso de evaluación inter-pares sobre Derecho y Política de Competencia, auspiciado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es un instrumento de evaluación de las políticas, estrategias y actividades del país y su eficacia para el cumplimiento de sus objetivos sociales y económicos conforme a las mejores prácticas internacionales.

Además, se publicó la segunda edición del Anuario sobre Libre Competencia, titulado "Derecho de la Competencia: Eje Transversal". Este anuario agrupó 15 ensayos de investigación de autores nacionales e internacionales, abordando temas clave en la materia y marcando un hito en el desarrollo de una doctrina dominicana en competencia, enriqueciendo el debate académico y profesional. Una iniciativa sin precedentes ha sido la presentación del audiolibro del Anuario 2023, convirtiéndonos en un referente histórico en el ámbito de Competencia, como la primera agencia de competencia del mundo en tener un audiolibro.

También, se realizó el lanzamiento de la Guía Metodológica de Técnicas de Screening en la Detección de Cáteles.



Pro-Competencia organizó diversos eventos para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la libre competencia. Entre estos eventos destacan los “Diálogos de la Competencia”, talleres y paneles, así como capacitaciones a jueces, abogados, periodistas y comunicadores. Además, se llevó a cabo el Concurso “Escribiendo por la Competencia”.

La República Dominicana ha consolidado su liderazgo en materia de competencia, destacándose en foros internacionales de gran relevancia. Un ejemplo significativo de esta posición de liderazgo es su participación en el 22º Período de Sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Competencia, donde el país, por primera vez en la historia de todas las sesiones del grupo de expertos, tuvo el honor de liderar, presidir y moderar esta actividad. Este evento estuvo marcado por la destacada representación de la señora María Elena Vásquez Taveras, presidenta del Consejo Directivo de Pro-Competencia.

También tuvo una destacada participación en el Foro Internacional de Género y Competencia, aportando sobre la perspectiva de género en casos de competencia y medidas correctivas, evento realizado por la Superintendencia de Competencia Económica de Ecuador. Además, participó en la 72.^a Reunión Anual de Primavera de la Sección de Derecho Antimonopolio organizado por American Bar Association (ABA).

En diciembre de 2024, la presidenta del Consejo Directivo de Pro-Competencia de cara al 23vo. Período de Sesiones del Foro Global sobre Competencia en París, Francia, realizó aportes escritos Sesión II: Fusiones transfronterizas y Sesión IV: Competencia en la cadena alimentaria.



Estas intervenciones subrayan el compromiso continuo con la integración de enfoques innovadores y equilibrados en la política de competencia.

En octubre de 2024, el presidente Luis Abinader inauguró el Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia (FLACC) en Santo Domingo, destacando el rol de la República Dominicana como referente regional. Además, subrayó la importancia del examen de Inter pares, reafirmando el compromiso de implementar las recomendaciones del informe, adoptando un marco común para todos los sectores, fortaleciendo los recursos de la autoridad de Pro-Competencia y mejorando las herramientas para la detección de cárteles y prácticas anticompetitivas. Todo esto con el fin de garantizar un entorno más competitivo y justo, con un enfoque proactivo en la protección del mercado y los consumidores.

Pro-Competencia también ha avanzado en la mejora de su gestión interna. En diciembre de 2024, la institución continúa desarrollando el Manual de Manejo de Crisis Institucional, el cual garantizará una respuesta rápida y eficiente ante situaciones imprevistas que puedan afectar su operación o imagen. Este manual fortalecerá la resiliencia institucional y permitirá a Pro-Competencia continuar cumpliendo su misión incluso en tiempos de adversidad. En ese orden, Pro-Competencia ha consolidado su Sistema de Monitoreo y Evaluación para los procesos de formulación y ejecución de sus planes.

El Ministerio de Administración Pública (MAP) dictó la Resolución núm. 408-2024, que aprueba la Primera Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), lo cual coloca a la institución dentro de las entidades públicas que informan al ciudadano-cliente sobre los servicios que gestionan y cómo acceder a ellos.



En términos de promoción y abogacía de la competencia, se han dirigido 33 eventos de sensibilización en 2024, incluyendo talleres, seminarios y conferencias dirigidas a diversos públicos, incluidos empresarios, instituciones públicas y la sociedad civil. Estas iniciativas han contribuido al fortalecimiento de la cultura de competencia en el país, educando a la sociedad sobre los beneficios de la libre competencia y las consecuencias de las prácticas anticompetitivas, impactando a 3,260 personas.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Pro-Competencia ha dictado 20 resoluciones, algunas de las cuales involucraron la clasificación de información confidencial y la resolución de casos de prácticas anticompetitivas, elevando al Consejo Directivo tres informes de instrucción, todos admitidos a trámite por este último.

Finalmente, Pro-Competencia continúa consolidándose como un actor clave en la defensa de la competencia en la región, con una fuerte presencia tanto en eventos nacionales como internacionales, y con la implementación de medidas que aseguran un entorno competitivo, transparente y sostenible. A lo largo de 2024, la institución ha dado pasos importantes hacia la mejora de la competencia en el país y se prepara para continuar este trabajo en el futuro.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2024

En el marco de la gestión institucional, es fundamental contar con una base sólida que guíe nuestras acciones y decisiones hacia el logro de los objetivos planteados. A continuación, presentamos los elementos esenciales que conforman el núcleo de nuestra institución: el marco filosófico, la base legal, la estructura organizativa y la planificación estratégica.

El marco filosófico establece los principios fundamentales que orientan nuestra misión, visión y valores, reflejando nuestro compromiso con la transparencia, la integridad y el compromiso. A través de la misión y la visión, delineamos nuestro propósito y la dirección hacia la que nos dirigimos como institución y nuestros valores institucionales que son los cimientos que sustentan nuestra cultura organizacional definidos para el período 2025-2028.

La base legal de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), establece el contexto normativo que regula nuestras acciones, asegurando que nuestras actividades se desarrollen dentro del marco jurídico correspondiente.

La estructura organizativa describe cómo nos organizamos para gestionar eficientemente los recursos humanos y materiales, promoviendo la colaboración y el trabajo en equipo.

Finalmente, la planificación estratégica es el instrumento donde tenemos plasmadas las metas y estrategias a ser alcanzadas, garantizando la alineación de todas las áreas hacia el cumplimiento de nuestra visión institucional.



2.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados con la finalidad de brindar bienestar a los consumidores y usuarios de bienes y servicios, mediante la defensa de la competencia entre los agentes económicos de la República Dominicana.

b. Visión

Ser reconocida como una entidad que vela por el correcto funcionamiento de los mercados, aplicando las políticas nacionales y las mejores prácticas internacionales en materia de competencia, para alcanzar una eficiencia económica que esté al servicio del bienestar del consumidor.

c. Valores

- Excelencia: Se espera siempre, tomar decisiones con el máximo de fundamentaciones que eviten distintas interpretaciones por parte de los actores involucrados.
- Independencia: Las decisiones y resoluciones institucionales deben tomarse de manera imparcial y debidamente fundamentadas, independientemente de las presiones de entes externos.
- Integridad y probidad: Los funcionarios institucionales deberán desarrollar la fortaleza moral para obrar correctamente en cada situación, utilizando la prudencia, la imparcialidad y la austeridad.
- Servicio: El personal de la institución realizará sus labores con una mística de servicio a los usuarios, reflejada en una buena atención e interés por solucionar los asuntos planteados.



2.2 Base legal

El punto de partida del derecho de la competencia se encuentra en el artículo 50.1 y 217 de la Constitución de la República Dominicana. La Carta Magna recoge el derecho a la libertad de empresa bajo la sombrilla de la economía de mercado, así como, su garantía y protección por los poderes públicos como, por ejemplo, la prohibición de los monopolios como regla general y la prohibición de prácticas anticompetitivas como el abuso de posición dominante.

En el ámbito nacional, el marco normativo parte de la Ley núm. 42-08 sobre la Defensa de la Competencia y su reglamento de aplicación contenido en el Decreto núm. 252-20 complementándose con la Ley núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo, así como todas aquellas normas que deben ser observadas para el quehacer de sus actuaciones, incluyendo los precedentes vinculantes y las resoluciones del Consejo Directivo de la institución. Por último, la Ley núm. 01-12 que aprueba la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana.

Tabla 1. Documentación de la base legal de Pro-Competencia		
Documento	Fecha	Contexto
Constitución dominicana	13 de junio de 2015	Artículo 50.1 sobre la libertad de empresa, que establece la prohibición de los monopolios y prácticas como el abuso de posición dominante. Artículo 217 sobre el fundamento del régimen económico, en el que se resalta que la libre competencia es



Tabla 1. Documentación de la base legal de Pro-Competencia

		parte fundamental del régimen y crecimiento económico de la República Dominicana.
Ley núm. 42-08	6 de enero 12 de 2008, y en vigor a partir del 6 de enero de 2017.	Ley General de Defensa de la Competencia que crea Pro-Competencia y tipifica las prácticas anticompetitivas.
Ley núm. 107-13	8 de agosto de 2013	Sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo.
Ley núm. 01-12	25 de enero de 2012	La Estrategia Nacional de Desarrollo (END), contempla entre sus líneas de acción el impulso del funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia.
Decreto núm. 252-20	15 de julio de 2020	Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 252 -20 de julio del 2020.
<i>Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025-2028</i>		



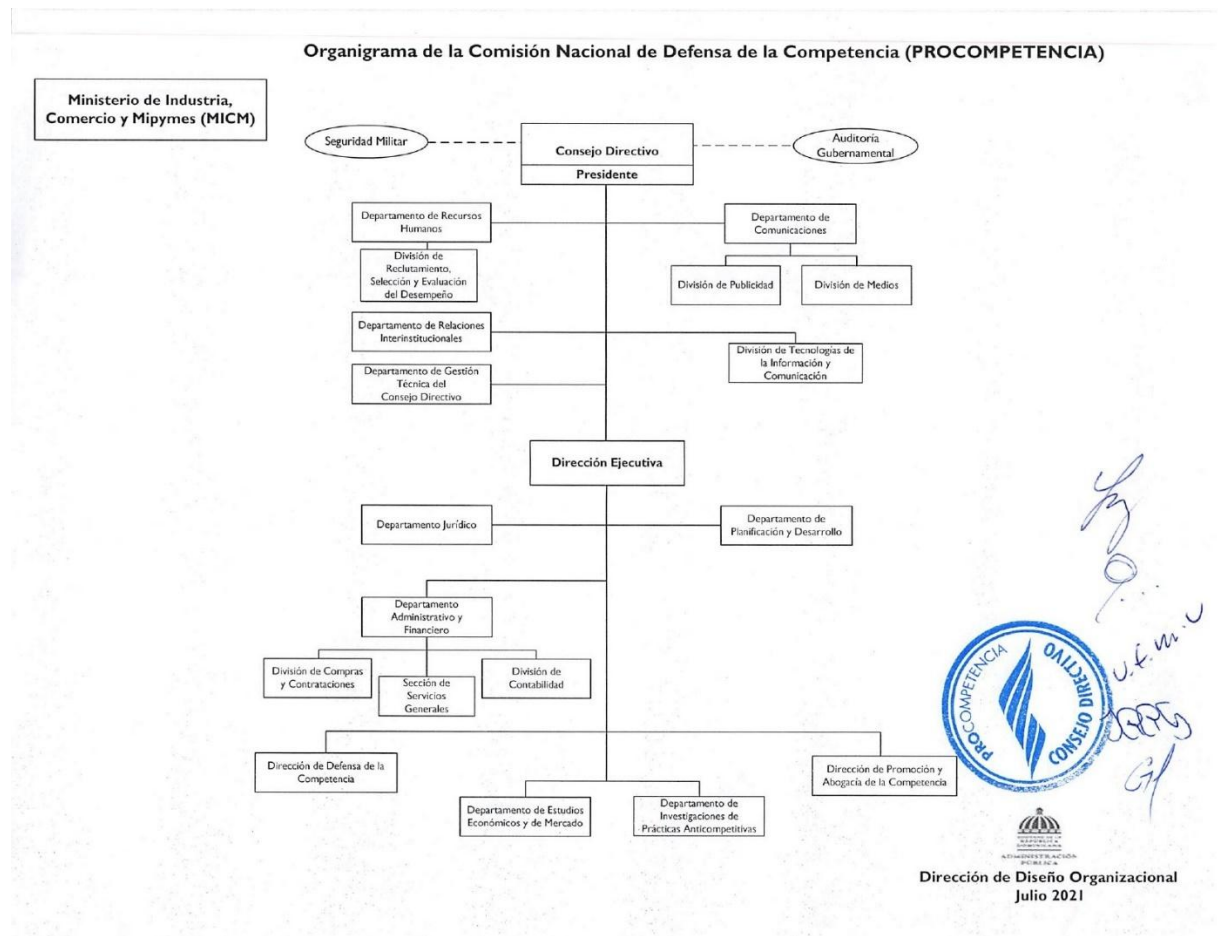
2.3 Estructura organizativa

La presentación de la estructura organizativa de Pro-Competencia tiene como propósito proporcionar una visión clara de los principales funcionarios de la institución.

Principales funcionarios de Pro-Competencia		
Nombre	Cargo	Unidad
María Elena Vásquez Taveras	Presidenta	Consejo Directivo
Gianna Franjul	Miembro	
Keryma Marra	Miembro	
María Elisa Holguín Francisco Pimentel	Miembro Miembro	
Fior D'Aliza Alduey	Directora	Dirección Ejecutiva
José Augusto Beltré	Director	Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia
Aida Merete	Directora	Dirección de Defensa de la Competencia
Liverca Gómez	Encargada	Departamento de Estudios Económicos y de Mercado
María Melenciano	Encargada	Departamento de Investigaciones de prácticas anticompetitivas
Cesar Ariel Gómez	Encargado	Departamento de Gestión Técnica del Consejo Directivo
Eduardo Fernández	Encargado	Departamento Administrativo y Financiero
Claritza Barreiro	Encargada	Departamento de Recursos Humanos
Visaes Coronado	Encargada	Departamento de Planificación y Desarrollo
Ramón Lantigua	Encargado	Departamento Jurídico
José Miguel García	Encargado	Departamento de Comunicaciones
Ana Rossina Troncoso	Encargada	Departamento de Relaciones Interinstitucionales
Johandy Jiménez	Encargado	División de Tecnología de la Información
Marisel Polanco	Encargada	División de Publicidad
Majuly Candelario	Encargada	División de Compras y Contrataciones
Manuel Oleaga	Encargado	División de Contabilidad
<i>Fuente: Departamento de Recursos Humanos</i>		



A continuación, se presenta la estructura organizativa aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la misma se encuentra disponible en la página web institucional.



2.4 Planificación estratégica institucional

La Planificación Estratégica Institucional es un instrumento clave que refleja la filosofía de nuestra institución y guía todas nuestras acciones hacia el cumplimiento de la misión y la visión.

A través del diseño de estrategias claras y alineadas con nuestros valores y objetivos, buscamos fortalecer Pro-Competencia y alcanzar los resultados esperados. El Plan Estratégico Institucional (PEI) traza los ejes y objetivos estratégicos para el período de vigencia, asegurando que cada área y unidad de la institución trabaje en conjunto hacia el mismo propósito. En este apartado, se presentan dichos ejes y objetivos estratégicos, los cuales están plenamente reflejados en la estructura del PEI 2021-2024, es importante destacar que nos encontramos en el proceso de construcción del PEI 2025-2028, dicho documento estará disponible en el portal institucional, garantizando la transparencia y el compromiso con el desarrollo institucional a largo plazo.

Tabla 2. Objetivos y Ejes de la Planificación Estratégica 2021-2024

Ejes Estratégicos	Fomento de la cultura de competencia	Fomento de la cultura organizacional
Definición	Crear y promover eficazmente una cultura de competencia en los agentes económicos, el Estado y la ciudadanía en fiel cumplimiento a la normativa de competencia, en beneficio de la economía nacional.	Fortalecer y promover eficazmente una cultura organizacional en los servidores de Pro-Competencia fomentando la pertenencia mediante el desarrollo individual, grupal y de liderazgo.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2024



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2024

3.1 Consejo Directivo

Durante el año 2024, el Consejo Directivo de Pro-Competencia ha llevado a cabo diversas acciones de impacto, reflejando su compromiso con la defensa de la competencia en la República Dominicana. Al treinta (30) de noviembre del 2024, se han dictado once (11) resoluciones. De estas resoluciones, destacan varias acciones importantes: cuatro resoluciones resolvieron recursos jerárquicos, tres admitieron expedientes a fase decisoria, dos resolvieron pedimentos incidentales planteados durante audiencias celebradas en Pro-Competencia. Una (1) resolvió un procedimiento administrativo sancionador, imponiendo sanciones a dos agentes económicos, y las restantes fueron resoluciones administrativas.

En cuanto a la defensa de la competencia, una de las acciones más significativas fue la aprobación de la Resolución núm. 009-2024, emitida el 14 de agosto de 2024. Esta resolución es un hito para la institución, ya que es el primer acto administrativo que declaró responsables a dos agentes económicos por colusión en un proceso de contratación pública, imponiéndoles multas por esta práctica anticompetitiva.

Para garantizar una adecuada instrumentación del procedimiento administrativo sancionador, el Consejo Directivo celebró tres (3) audiencias en las que se presentaron medios incidentales,



alegaciones, pruebas y conclusiones: la primera el 9 de mayo de 2024, la segunda el 21 de mayo de 2024 y la última el 28 de mayo de 2024.

Para finales de este 2024, Pro-Competencia tendrá listo el primer borrador de modificación de la Ley General de Defensa de la Competencia (42-08), con el objetivo de adecuarla a las mejores prácticas internacionales y a las necesidades particulares del mercado dominicano.

Este proyecto de Ley está siendo analizado cuidadosamente para que responda a las necesidades de nuestro país tomando en cuenta la realidad de la República Dominicana, para dotar a Pro-Competencia de las bases que necesita para garantizar el clima de negocios, la seguridad jurídica y la inversión extranjera directa.

La propuesta de modificación de la 42-08 se basa en los aprendizajes y la experiencia institucional de los 8 años de vigencia de la norma y ha sido elaborada con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), tomando como referencia el examen inter pares coordinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La nueva Ley General de Defensa de la Competencia, buscará no solo perseguir prácticas anticompetitivas, sino también garantizar que la libertad empresarial sea un motor de crecimiento e innovación en nuestra economía.

Este proceso de reforma a la ley 42-08 es una oportunidad para avanzar de manera proporcional al desarrollo económico que ha tenido República Dominicana en los últimos años.



En cuanto a los logros internacionales, la República Dominicana ha destacado como un referente en la región. Se presentó el Examen Inter-Pares sobre Derecho y Política de Competencia de la República Dominicana, una herramienta clave para fortalecer el marco de competencia en los países. Además, la Guía Metodológica para la Evaluación de Ayudas Estatales fue nominada en los prestigiosos Antitrust Writing Awards 2024.

Además, en octubre de 2024, Pro-Competencia fue sede del Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia (FLACC), un espacio anual de intercambio de mejores prácticas y análisis de desafíos en materia de competencia.

El FLACC es una plataforma regional creada en 2003 con el objetivo de fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre autoridades de competencia y expertos de América Latina y el Caribe. Este evento, organizado por la OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), busca promover políticas efectivas de competencia para mejorar los mercados en la región. Los temas abordados incluyen la regulación de monopolios, políticas anticompetitivas, y desafíos específicos en sectores clave como telecomunicaciones, energía y comercio digital.

El FLACC se celebra anualmente en distintos países y ha sido un espacio crucial para fortalecer las capacidades regulatorias de los países participantes. Importante resaltar que presidente Luis Abinader, encabezó el acto de apertura de este Foro.

En el mes de octubre del 2024, fue realizada la Semana de la Competencia, evento representativo de esta institución donde fueron desarrolladas las siguientes actividades:



- Capacitación sobre libre y leal competencia para jueces y abogados.
- Rendición de Cuentas.
- Lanzamiento del Anuario de Competencia en su segunda edición.
- Lanzamiento del Anuario de Competencia, primera edición, versión audiolibro.
- Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia (FLACC).
- Premiación Concurso “Escribiendo por la Competencia”.
- Publicación del Ebook que contiene los ensayos ganadores del concurso Escribiendo por la Competencia.
- Capacitación Derecho de la Competencia, dirigido a Periodistas y Comunicadores.

El Consejo Directivo, en su rol formativo, celebró el 5 de junio de 2024 la cuarta edición del Diálogo de Competencia, cuyo tema central fue: “Dinámica entre Competencia y Compras Públicas en el marco legal dominicano: Desafíos y Oportunidades”. En esta ocasión, participó como panelista la presidenta del Consejo Directivo, María Elena Vázquez Taveras.

Posteriormente, el 13 de junio de 2024, se llevó a cabo la quinta edición del evento, que abordó el tema “La política de competencia y los mecanismos de defensa comercial en la República Dominicana”. En este panel, intervino como ponente la consejera Gianna Franjul.

En ese mismo orden de ideas, fue realizado el Panel de Expertos "El rol de la libre competencia en el desarrollo profesional: oportunidades y desafíos". En los cuales la presidenta del Consejo Directivo María Elena Vázquez Taveras y la consejera Gianna Franjul participaron como panelistas.



Igualmente, el 25 de junio de 2024, se realizó el lanzamiento de la Guía Metodológica de Técnicas de Screening en la Detección de Cártels en la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD), una herramienta esencial para la detección de prácticas anticompetitivas.

Por otra parte, la presidenta, en representación del Consejo Directivo, conformó el Comité Institucional de Políticas e impulsó la formulación de la propuesta de Política de Nacional de Competencia, la cual ha sido uno de los hitos más destacados de la institución en el año 2024, marcando el compromiso de la institución con la Libre y Leal Competencia en el país. El propósito de esta política es impulsar la implementación de estrategias claras para prevenir prácticas anticompetitivas y fomentar una competencia saludable en todos los sectores económicos. La adopción y difusión de esta política va a tener un impacto directo en el bienestar de toda la sociedad.

Esta política busca establecer un marco de trabajo conjunto que permita a los reguladores sectoriales y a la autoridad de competencia unificar esfuerzos, compartir información y actuar de manera coordinada para garantizar la protección de los mercados frente a conductas que afecten la libre y leal competencia. Al consolidar esta sinergia, se espera maximizar la eficacia en la aplicación de la normativa y asegurar un entorno de mercado más transparente, dinámico y justo.

La Política Nacional de Competencia también tiene como meta fomentar la confianza entre las instituciones involucradas, promoviendo una alineación de objetivos y acciones que beneficien tanto a los consumidores como a los actores económicos. Este enfoque colaborativo permitirá abordar las complejidades de los sectores regulados de manera más efectiva, fortaleciendo el impacto de las medidas correctivas y preventivas en los mercados.



Con esta iniciativa, Pro-Competencia reafirma su compromiso de promover una cultura de competencia sólida y sostenible, impulsando el desarrollo económico y el bienestar de la población dominicana.

Otro aspecto para destacar es su importante participación en 22º Período de Sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Competencia, donde la República Dominicana, por primera vez en la historia de todas las sesiones del grupo de expertos, tuvo el honor de liderar, presidir y moderar esta actividad. Este evento estuvo marcado por la destacada representación de la señora María Elena Vásquez Taveras, presidenta del Consejo Directivo de Pro-Competencia.

Durante este 2024 se destacan algunas iniciativas y participaciones que refuerzan el compromiso y tienen un impacto significativo en la ejecución institucional, impulsando mejoras en los resultados de la ejecución de políticas públicas para el beneficio del país

Para impulsar la buena Gobernanza y Desarrollo Económico, se participó en los siguientes paneles:

- Panel sobre libre y leal competencia. Evaluación y mejora del Marco Institucional y Jurídico de la Ley 42-08.
- Panel de expertos en Derecho y Política de Competencia. Beneficios de la asistencia técnica de la UNCTAD en la República Dominicana. Proyectos futuros conjuntos.
- Panel "La importancia del derecho de la competencia en la República Dominicana", realizado en la Universidad APEC; en conjunto con la Dirección Ejecutiva.
- Panel: “Hacia la consolidación de la libre competencia en la República Dominicana: la necesaria reforma de la ley 42-08”, dirigido a estudiantes y público en general en la UNPHU. Panel



de Expertos. La política de competencia: Pilar fundamental para la buena gobernanza y el desarrollo económico.

- Panel de Expertos. En el marco de la celebración del día Nacional de la Competencia.
- Panel sobre enfoque sobre la reforma legal y Colaboración interinstitucional entre las entidades.

Como aporte a las políticas transversales de transparencia y perspectiva de género, se destaca la participación en el 3er. Congreso Internacional de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo. Ponencia magistral en el taller “Rol de la mujer en el crecimiento económico dominicano. Retos y desafíos” y Expositora en el Foro Internacional de Género y Competencia.

Asimismo, como impulso a la Reforma a la Ley General de la Competencia, Núm. 42-08 y a la Política de Competencia, podemos señalar los siguientes:

- Exposición Coloquio Jurídico: Reforma a la Ley General de la Competencia, Núm. 42-08.
- Diplomado sobre competencia: Introducción al Derecho de la Competencia: perspectiva nacional.
- Taller en Debido Proceso y Garantías Procesales en casos de Competencia.
- Participación a la 72va Reunión Anual de Primavera de la Sección de Derecho Antimonopolio.
- Participación en el 23rd International Competition Network (ICN) Annual Conference. Panel: Seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones de las agencias. Grupo de trabajo sobre la eficacia de las agencias



- Capacitación para Legisladores, sobre Libre y Leal Competencia. El marco legal sobre competencia en la República Dominicana: Estructura y funcionamiento de la autoridad de Competencia.
- XI Reunión del GTCC 2023. Fintech y el rol de las agencias de competencia. El equilibrio adecuado entre regulación e innovación en los mercados financieros: Rol y Alcance de las agencias de competencia de América.
- Conferencia magistral. Importancia de Pro-Competencia para el Desarrollo Económico de la Región Nordestana, específicamente en la Provincia Duarte.
- XII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia (GTCC) y Foro Académico sobre Competencia de América Latina y el Caribe.
- Foro Iberoamericano de Competencia. OCDE, BID y Pro-Competencia.
- 2da. Feria del Libro Jurídico "Cultivando la mente, construyendo justicia". Charla magistral: Impacto de la libre competencia en la actividad económica y el bienestar social de la región Este.
- Charla magistral: Impacto de la libre competencia en la actividad económica y el bienestar social de la región Norte.
- Impacto de la libre competencia en la actividad económica y el bienestar social-UASD Santo Domingo.
- Seminario-Taller Internacional sobre Comercio Ilícito y Competencia Desleal. Ponencia: El Rol de ProCompetencia en el Combate al Comercio Ilícito y la Promoción de una Competencia Justa
- Participación en el 23vo. Período de Sesiones del Foro Global sobre Competencia.” Aportes escritos bajo los títulos: Sesión



II: Fusiones transfronterizas y Sesión IV: Competencia en la cadena alimentaria."

- Capacitación titulada “Libre y Leal Competencia y Funcionamiento de Pro-Competencia”, dirigida a los miembros de la Fundación Princesas del Siglo 21.
- Capacitación sobre Libre y Leal Competencia: La importancia de un régimen moderno de competencia para el crecimiento económico de la República Dominicana. Retos y desafíos de la Ley 42-08, dirigido a legisladores y servidores del Senado.

Estas acciones son solo una parte del compromiso continuo con el fortalecimiento de nuestra institución, lo que nos permite avanzar hacia un futuro más sólido y exitoso.

En diciembre de 2024, la presidenta del Consejo Directivo de Pro-Competencia de cara al 23vo. Período de Sesiones del Foro Global sobre Competencia en París, Francia, realizó aportes escritos Sesión II: Fusiones transfronterizas y Sesión IV: Competencia en la cadena alimentaria.

Es oportuno señalar que desde Pro-Competencia se continúan desplegando diversas acciones que refuerzan el posicionamiento institucional y también reflejan un fuerte compromiso con la responsabilidad social y ambiental. En este sentido, la institución ha adoptado políticas orientadas a la sostenibilidad, implementando prácticas que buscan reducir el impacto ambiental de sus operaciones.

Se han realizado las acciones pertinentes para obtener el Sello de Sostenibilidad, denominado Sostenibilidad 3Rs, para el cual estamos en proceso de recibir auditorías e implementar el plan de trabajo que será desarrollado por el Comité de Sostenibilidad con toda la institución.



La importancia de obtener el Sello de Sostenibilidad 3Rs, radica en su contribución al compromiso institucional con el cuidado del medio ambiente y la implementación de prácticas responsables dentro de Pro-Competencia. Este sello no solo reconoce los esfuerzos realizados para fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de recursos, sino que también impulsa a la institución a adoptar políticas más sostenibles que beneficien tanto al entorno de Pro-Competencia como a la sociedad. Lo anterior contribuye al desarrollo de una cultura organizacional más responsable y consciente de su impacto en el entorno.

Otro aspecto relevante durante este 2024, es la promoción de la inclusión, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los colaboradores, independientemente de su género, origen o discapacidad. Este enfoque inclusivo también se extiende a las políticas públicas y proyectos de la institución, promoviendo un entorno en el respeto y la inclusión sean principios fundamentales en todas las áreas de actuación.

Con la colaboración del Consejo Nacional para la Discapacidad, en este 2024 fueron sensibilizados setenta (70) empleados de Pro-Competencia mediante el taller Trato Digno para personas con discapacidad desde un enfoque de derechos. Esto nos permite, no solo cumplir con la misión institucional, sino también contribuir al bienestar social y ambiental del país, consolidando un modelo de gestión integral y responsable.

En la actualidad, la institución está desarrollando el Manual de Manejo de Crisis Institucional, una herramienta clave que tiene como objetivo establecer pautas claras para enfrentar situaciones imprevistas o de emergencia que puedan poner en riesgo su operación o imagen. Este manual está siendo diseñado para definir de manera precisa los pasos a seguir, los procedimientos y los canales de



comunicación necesarios en momentos críticos, asegurando que la respuesta sea rápida, ordenada y eficiente.

La importancia de contar con este manual radica en la capacidad que otorga a la institución para anticipar y gestionar posibles crisis, minimizando sus efectos tanto a nivel interno como externo. Al tener un plan estructurado, la institución podrá actuar de forma más efectiva y reducir el impacto negativo en su funcionamiento y reputación.

Con esta iniciativa, se busca fortalecer la resiliencia institucional, asegurando que la organización pueda continuar cumpliendo con su misión de manera efectiva, incluso en tiempos de adversidad.

Abogacía de la Competencia

La Abogacía de la Competencia constituye una función esencial de Pro-Competencia, orientada a influir en la adopción de políticas públicas y normativas que promuevan y protejan los principios de la libre y leal competencia. A través de esta labor, se busca garantizar que el entorno regulatorio y económico del país fomente mercados dinámicos, transparentes y equitativos, en beneficio tanto de los consumidores como de los agentes económicos.

Esta tarea se realiza mediante la elaboración de informes técnicos, la emisión de opiniones no vinculantes, la participación en procesos legislativos y regulatorios, y la colaboración con organismos gubernamentales y privados. Estas acciones están diseñadas para identificar y mitigar barreras que puedan restringir la competencia, así como para impulsar mejoras estructurales que refuercen la eficiencia y la competitividad del mercado.

En el marco de la abogacía, Pro-Competencia también actúa como un puente entre los sectores público y privado, promoviendo la adopción



de mejores prácticas y fortaleciendo el entendimiento de los beneficios que genera un entorno competitivo.

A continuación, las actividades llevadas a cabo en el período, destacando el impacto en la construcción de una economía más inclusiva y sostenible.

Al momento, se han realizado cincuenta (50) Evaluaciones Preliminares de la Competencia, y se ha sometido al Consejo Directivo un total de diez (10) informes de abogacía.

A continuación, informes de emitidos en el 2024.

- Informe de recomendación sobre el Proyecto de Ley de Agua Potable y Saneamiento.
- Informe público de recomendación sobre el Proyecto de Ley de Código Penal.
- Informe público de recomendación sobre el Proyecto de Ley General de Contrataciones Públicas.
- Informe público de recomendación sobre el “Proyecto de ley que regula el ejercicio profesional del detective privado”.
- Respuesta a solicitud de opinión remitida por INDOTEL, sobre el proyecto de Reglamento para la reventa de servicios públicos de telecomunicaciones.
- Informe público de recomendaciones sobre la Norma General que modifica la Norma General núm. 07-2021 sobre los mecanismos de control y seguridad fiscal para fabricantes, productores e importadores de productos terminados de alcohol y tabaco.
- Informe público de recomendación sobre el Proyecto de Resolución que regula la autorización de marcas de máquinas tragamonedas para su distribución en la República Dominicana.



- Informe Público de Recomendación sobre Pliegos de Condiciones en Procesos de Compras del Plan Social de la Presidencia y Comedores Económicos del Estado: Identificación de Barreras en los Procedimientos.
- Informe público de recomendación sobre a la Resolución núm. 206-2022 que establece los lineamientos para la implementación de firma digital y los servicios electrónicos de confianza en los órganos y entes de la Administración Pública y a la Circular núm. 012415 sobre precisiones para la aplicación de la Resolución núm. 206-2022 sobre la implementación de la firma digital.
- Informe público de recomendaciones sobre proyecto de Ley de seguridad privada.

Los informes emitidos por Pro-Competencia representan una herramienta esencial en la supervisión y regulación de prácticas comerciales, y desempeñan un papel crucial en la configuración de un marco legislativo equitativo y proactivo en la República Dominicana. Sustentados en la facultad de abogacía de la competencia otorgada por el artículo 31 letra n) de la Ley núm. 42-08, estos informes no vinculantes buscan prevenir la incorporación de regulaciones que pudieran afectar adversamente las condiciones de competencia en el mercado y la libertad de empresa.

Estos informes son fundamentales para mantener un entorno regulador que fomente la competencia justa y prevenga la imposición de distorsiones al mercado por parte del Estado; alineados con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

En este marco, Pro-Competencia contribuye decisivamente a la ejecución de políticas públicas que buscan desarrollar un clima de inversión y negocios dinámico y justo. Al asegurar que las leyes y



regulaciones promuevan la equidad de mercado, estos informes juegan un papel vital en el logro del objetivo específico 3.3.1 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Este objetivo incluye acciones clave para impulsar los mercados en condiciones de competencia y regular los abusos de poder, esenciales para elevar la competitividad de la economía dominicana en un contexto de apertura comercial.

3.2 Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, es la responsable de instruir y sustanciar los expedientes de prácticas anticompetitivas, así como de administrar y coordinar las actuaciones operativas de Pro-Competencia.

Para ello, el artículo 34 de dicha normativa legal contempla como dependencias sustantivas de la Dirección Ejecutiva, las siguientes: la Subdirección de Defensa de la Competencia; la Subdirección de Promoción y Abogacía de la Competencia; el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado; y, el Departamento de Investigaciones de Prácticas Anticompetitivas.

A continuación, se presentan los resultados relevantes de las distintas actividades desarrolladas por esta Dirección Ejecutiva, así como por cada una de sus dependencias sustantivas.

Un total de veinte (20) Resoluciones han sido dictadas por la Dirección Ejecutiva a noviembre 2024, catorce (14) de las cuales clasifican información suministrada por agentes económicos en el marco de investigaciones de prácticas anticompetitivas, como



confidencial salvaguardando con ello los secretos comerciales en cada caso.

Asimismo, dentro del desempeño de sus labores de Promoción de la Competencia, esta Dirección Ejecutiva ha representado a Pro-Competencia como panelista y expositora invitada en varias actividades nacionales e internacionales entre las que podemos destacar:

- Tercera edición de "Diálogos de Competencia", cuyo tema central fue "Procedimiento administrativo sancionador y Derecho de la Competencia: ¿Coexistencia obligatoria?";
- II Seminario de Mercados Digitales, Inteligencia Artificial y Libre Competencia Comunitaria, llevado a cabo por la Secretaría General Comunidad Andina;
- Panel "La importancia del derecho de la competencia en la República Dominicana", realizado en la Universidad APEC;
- Parte de la delegación dominicana ante el IGE on Consumer Protection Law and Policy, 8th session, celebrado en Ginebra, Suiza por la Organización de las UNCTAD;
- Parte de la delegación dominicana ante el IGE on Competition Law and Policy, 22nd Session, llevado a cabo en Ginebra, Suiza por la Organización de las UNCTAD;

La participación de la República Dominicana en eventos internacionales de alto nivel sobre Derecho de la Competencia coloca al país en una posición destacada dentro del ámbito internacional.

Esta presencia activa no solo refuerza el liderazgo de la República Dominicana en la región, sino que también la sitúa como un referente en materia de políticas de competencia a nivel global, destacando su



compromiso con la adopción de estándares internacionales de transparencia, justicia y libre competencia en los mercados.

Al participar en estas plataformas internacionales, el país gana visibilidad y credibilidad ante instituciones multilaterales, gobiernos, empresas y organizaciones internacionales.

3.3 Dirección de Defensa de la Competencia

Desde la perspectiva de la defensa de la competencia, pilar institucional cuya labor se centra en la detección, investigación y sanción o corrección de las conductas anticompetitivas y de las distorsiones de los mercados, Pro-Competencia dirigió su actuación al fortalecimiento de las potestades instructoras de la Dirección Ejecutiva para la investigación y persecución de las prácticas anticompetitivas que erosionan el bienestar general de consumidores y el ecosistema económico dominicano.

En tal sentido, en abril de 2024 la Dirección Ejecutiva ordenó por primera vez en la práctica de la entidad, la modificación y ampliación del acto administrativo que inició el procedimiento de investigación en el mercado de sistemas de pago de la República Dominicana. Dicha decisión, contenida en la Resolución número DE-002-2024, permitió la recalificación jurídica de los hechos investigados conforme a las nuevas evidencias recabadas por el órgano instructor, así como también procuró ajustar el plazo de la investigación a los nuevos hechos probados, la pluralidad de agentes envueltos y la complejidad de la conducta y del mercado investigados.

Con esto se logró que la Dirección Ejecutiva de Pro-Competencia continuara instruyendo el procedimiento de investigación y presentara su acto conclusivo en un período de tiempo extraordinario



que quedó reducido a solo seis (6) meses adicionales, de acuerdo con lo establecido por Resolución 008-2024 del Consejo Directivo.

Esta iniciativa conllevó a que, en octubre de 2024, el órgano presentara un informe de instrucción por medio del cual solicitó al Consejo Directivo la imposición de las sanciones correspondientes a los presuntos responsables del abuso de posición dominante colectivo en el mercado de procesamiento de pagos de transacciones extranjeras en la República Dominicana; informe que el Consejo Directivo admitió a trámite mediante Resolución 012-2024, por considerar que se habían presentado evidencias suficientes que sugerían la comisión de la conducta anticompetitiva por parte de los agentes económicos investigados, en virtud de lo cual se dio inicio a la fase sancionadora del procedimiento, a los fines de comprobar y sancionar la infracción imputada por la Dirección Ejecutiva.

De igual manera, en el aspecto referido a la persecución de las prácticas anticompetitivas, esta dirección presentó en fecha 12 de septiembre de 2024 su segundo informe de instrucción en materia de colusión en las contrataciones públicas, en contra de un grupo de empresas comercializadoras de oxígeno medicinal en el país, por la presunta realización de acuerdos colusorios para repartirse el mercado de compras públicas de oxígeno medicinal. Dicho informe es el resultado de la instrucción ampliada del expediente, dispuesta en virtud de la Resolución DE-001-2024 de la Dirección Ejecutiva, atendiendo a la complejidad del caso y la pluralidad de agentes investigados, entre otras causales contenidas en el artículo 20 de la Ley núm. 107-13.

El referido acto conclusivo que imputa la práctica anticompetitiva de colusión en la contratación pública fue admitido a trámite por el Consejo Directivo mediante Resolución 011-2024, iniciándose con



ello la fase final del procedimiento, con miras a determinar la imposición de sanciones o no a los presuntos responsables.

Este enfoque, dedicado a investigar y perseguir sanción por la comisión de prácticas anticompetitivas, contribuye al mejoramiento del desarrollo económico de la República Dominicana, pues permite identificar y corregir distorsiones en los mercados, incrementar los niveles de competencia efectiva entre los agentes económicos que concurren en ellos, promover la innovación y la eficiencia en la producción y mejorar los precios de los productos y servicios; lo que se traduce en un incremento en el bienestar general de los consumidores o usuarios.

Otras cuestiones de rigor en el marco de los procedimientos de investigación que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Pro-Competencia fueron decididas durante el año 2024. Es el caso del pronunciamiento contenido en la Resolución núm. DE-003-2024, que resolvió sobre la solicitud de sobreseimiento del procedimiento de investigación presentada por un agente económico en virtud de la interposición de un recurso jerárquico, en cuya virtud la Dirección Ejecutiva aclaró que, tal como lo consagra el artículo 49 de la Ley núm. 107-13, la sola interposición de un recurso jerárquico no puede suspender los efectos de un acto administrativo válidamente dictado por el órgano, por lo que procedía continuar la instrucción del procedimiento aun cuando el recurso jerárquico estuviere pendiente de decisión por el órgano superior.

Asimismo, mediante Resolución número DE-004-2024, la Dirección Ejecutiva fortaleció el criterio sentado en sus decisiones DE-002-2023 y DE-005-2023 sobre la inaplicabilidad de la figura del desistimiento en los procesos administrativos sancionadores iniciados a raíz de una denuncia, consagrando en este caso que no es la denuncia ni el interés particular representado en la instancia del



denunciante lo que promueve e impulsa el procedimiento administrativo, sino el interés de la Administración de preservar el orden público económico y el mantenimiento de las condiciones de competencia del mercado de que se trate, por lo que, en ese sentido habrá de considerarse que los procedimientos de investigación que inicia la Dirección Ejecutiva de Pro-Competencia siempre son iniciados de oficio y no a instancia de parte, tal como se desprende de las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo, núm. 107-13.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva se pronunció por primera vez con relación a una denuncia interpuesta en contra de una entidad pública, en particular el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, declarándola inadmisible sobre la base de lo que dispone el artículo 3 de la Ley 42-08 respecto de la capacidad de ser investigado y/o sancionado por ante Pro-Competencia, razonando a tales fines que “para estar sujetos al radio de actuación y vigilancia de la Ley General de Defensa de la Competencia, debe tratarse de personas que, al margen de su naturaleza jurídica, realicen alguna actividad económica en el mercado, esto es, proveer u ofrecer productos o servicios en el mismo”, cosa que no ocurre en el caso de la institución denunciada. Dicha decisión se encuentra contenida en la Resolución DE-005-2024.



3.4 Promoción y Abogacía de la Competencia

La Dirección de Promoción y Abogacía de la Competencia es una unidad sustantiva que tiene como objetivo general, dirigir, coordinar y controlar las acciones pertinentes para la evaluación del marco regulatorio vigente, respecto de medidas, tramites y disposiciones restrictivas de la competencia, así como presentar propuestas para la adopción de normas, políticas y disposiciones que promuevan la competencia efectiva y su difusión entre los entes económicos nacionales, organismos gubernamentales y la sociedad en general; con la finalidad de contribuir a la implementación y fortalecimiento de una cultura de la competencia tanto a nivel público como privado, labor realizada de manera conjunta y coordinada con el Consejo Directivo de la institución.

La Promoción de la Competencia constituye uno de los pilares fundamentales de la Pro-Competencia, orientada a fortalecer la cultura de la competencia en todos los sectores de la sociedad. Esta labor se centra en la sensibilización y educación sobre los principios y beneficios de la libre competencia, fomentando un entorno económico más dinámico, transparente y equitativo.

Durante el período enero-noviembre del 2024, esta dirección, han desarrollado treinta y dos (32) eventos de sensibilización para temas de competencia, diseñados específicamente para sensibilizar a diversos públicos sobre la importancia de la competencia en el mercado.



Estas actividades han incluido talleres, conferencias, seminarios y programas formativos, dirigidos a empresarios, representantes de instituciones públicas, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil.

El enfoque principal de estas iniciativas ha sido la generación de conciencia sobre las prácticas anticompetitivas, la regulación de mercados y los beneficios de un entorno competitivo, tanto para los consumidores como para el desarrollo económico sostenible. En comparación con el año 2023, donde se realizaron 22 capacitaciones, el incremento en 2024 fue significativo, lo que refleja el compromiso continuo en ampliar su alcance y fortalecer la promoción de la cultura de competencia.

En el año 2024, un total de 3,260 personas fueron impactadas por las capacitaciones en materia de derecho de la competencia, lo que refleja un logro significativo en la promoción y sensibilización en materia de competencia.

En la siguiente tabla, se ofrece un desglose de las capacitaciones realizadas, con énfasis en los objetivos alcanzados y los públicos impactados, consolidando así los avances en la promoción de una cultura de competencia en el país.

Tabla 3. Capacitaciones Derecho de la Competencia año 2024			
Fecha	Público destinatario	Nombre de la capacitación	Cantidad de participantes
22/1/2024	Público general	Presentación del examen entre pares o Peer Review efectuado por la OCDE juntamente con el BID	131
30/1/2024	Público general	Coloquio jurídico “Reforma a la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08”	28



Tabla 3. Capacitaciones Derecho de la Competencia año 2024

8/3/2024	Público general	Ponencia magistral “Rol de la mujer en el crecimiento económico dominicano. Retos y desafíos”	130
3/4/2024	Agentes económicos	Capacitación titulada “Libre y Leal Competencia y Funcionamiento de Pro-Competencia”, dirigida a los miembros de la Fundación Princesas del Siglo 21	20
4/4/2024	Público general	Tercera Edición del Diálogo de Competencia, centrado en el tema “Procedimiento administrativo sancionador y derecho de la competencia: ¿Coexistencia obligatoria?”	14
5/4/2024	Institución pública	Capacitación sobre “Procedimiento Administrativo sancionador y Competencia, dirigida a los colaboradores de las áreas sustantivas de Pro-Competencia	14
10/4/2024	Institución pública	Capacitación sobre “Prevención de Prácticas Colusorias en los Procesos de Contrataciones Públicas” al personal de compras públicas del Ministerio de Interior y Policía	22
23/5/2024	Academia	Capacitación titulada “Libre y Leal Competencia”, dirigida a estudiantes de la Universidad Iberoamericana (UNIBE)	30
3/6/2024	Institución pública	Sesión Técnica sobre el combate de la conducta anticompetitiva en el sistema de contrataciones públicas CLDP-Pro-competencia, dirigido a servidores de la DGCP y Pro-Competencia	21
4/6/2024	Institución pública	Sesión técnica sobre libre y leal competencia para jueces de la República Dominicana, dirigido a jueces del TC y TSA	47
5/6/2024	Institución pública	Capacitación sobre Libre y Leal Competencia: La importancia de	50



Tabla 3. Capacitaciones Derecho de la Competencia año 2024

		un régimen moderno de competencia para el crecimiento económico de la República Dominicana. Retos y desafíos de la Ley 42-08, dirigido a legisladores y servidores del Senado	
5/6/2024	Público general	Cuarta Edición del Diálogo de Competencia, centrado en el tema “Dinámica entre Competencia y Compras Públicas en el marco legal dominicano: Desafíos y Oportunidades”	44
6/6/2024	Público general	Panel: “Hacia la consolidación de la libre competencia en la República Dominicana: la necesaria reforma de la ley 42-08”, dirigido a estudiantes y público en general en la UNPHU	82
13/6/2024	Público general	Quinta Edición del Diálogo de Competencia, centrado en el tema “La política de competencia y los mecanismos de defensa comercial en la República Dominicana”	19
20/6/2024	Público general	Panel: “La importancia del Derecho de la Competencia en la República Dominicana”, dirigida a estudiantes y público general de la Universidad APEC	87
26/6/2024	Academia	Capacitación titulada “ABC de la Competencia” dirigida a los participantes del Concurso de Ensayos “Escribiendo X la Competencia”	9
27/6/2024	Academia	Capacitación titulada “ABC de la Competencia” dirigida a los participantes del Concurso de Ensayos “Escribiendo X la Competencia”	9
27/6/2024	Academia	Capacitación titulada “ABC de la Competencia” dirigida a los participantes del Concurso de Ensayos “Escribiendo X la Competencia”	9



Tabla 3. Capacitaciones Derecho de la Competencia año 2024

28/6/2024	Academia	Capacitación titulada “ABC de la Competencia” dirigida a los participantes del Concurso de Ensayos "Escribiendo X la Competencia”	12
28/6/2024	Academia	Capacitación titulada “ABC de la Competencia” dirigida a los participantes del Concurso de Ensayos "Escribiendo X la Competencia”	17
28/6/2024	Agentes económicos	Capacitación sobre libre y leal competencia a MIPyMEs de Cristo Rey	24
3/7/2024	Academia	Capacitación titulada “ABC de la Competencia” dirigida a los participantes del Concurso de Ensayos "Escribiendo X la Competencia”	48
24/7/2024	Academia	Importancia de Pro-Competencia en el desarrollo económico de la región norte	25
29/8/2024	Agentes económicos	Charla para MIPyMES Tamboril	14
24/9/2024	Institución pública	Pro-Competencia: Mejores prácticas en cumplimiento Normativo y Transparencia-DIGEIG	1,800
7/10/2024	Institución pública	Capacitación sobre libre y leal competencia para jueces y fiscales organizado en conjunto con CLDP-USAID	94
8/10/2024	Público general	Celebración del Día Nacional de la Competencia-Panel de Expertos	144
11/10/2024	Academia	Taller Especializado en Derecho de la Competencia para Periodistas y Comunicadores	39
11/10/2024	Academia	Panel de Expertos "El rol de la libre competencia en el desarrollo profesional: oportunidades y desafíos", en el marco de la premiación del concurso de ensayos “Escribiendo X la Competencia”.	62



Tabla 3. Capacitaciones Derecho de la Competencia año 2024			
2/11/2024	Academia	Impacto de la libre competencia en la actividad económica y el bienestar social de la región este-Higüey	78
16/11/2024	Academia	Impacto de la libre competencia en la actividad económica y el bienestar social de la región norte-Santiago	70
22/11/2024	Academia	Impacto de la libre competencia en la actividad económica y el bienestar social-UASD Santo Domingo	50
28/11/2024	Academia	Panel sobre Competencia y Regulación de Mercado en la PUCMM-Santiago	17
Total de personas sensibilizadas			3,260

Fuente: Promoción y Abogacía de la Competencia

Además de las capacitaciones, talleres y eventos de sensibilización, Pro-Competencia ha implementado una serie de iniciativas estratégicas para fortalecer la promoción de la Ley núm. 42-08 y los principios de la libre competencia. Estas actividades complementan las acciones formativas, maximizando el alcance y profundizando el impacto de las políticas de competencia. A continuación, se destacan algunas de las iniciativas más relevantes:

- Concurso de Ensayos "Escribiendo X la Competencia":

Se realizó la segunda edición de este concurso, dirigido a estudiantes de grado, el cual busca fomentar el análisis crítico y la investigación en materia de competencia. En su primera edición (2023), tuvimos una recepción de 58 ensayos. Para la segunda edición (2024), se registraron 197 personas de 29 universidades del territorio nacional, y recibimos un total de 78 ensayos.



- Anuario de Libre Competencia:

Se realizó la segunda edición del Anuario sobre Libre Competencia, este año titulado “Derecho de la Competencia: Eje Transversal”. El anuario agrupó 15 ensayos de investigación de autores nacionales e internacionales. Este documento aborda temas clave en la materia, marcando un hito en el desarrollo de una doctrina dominicana en competencia y enriqueciendo el debate académico y profesional.

- Semana de la Competencia:

Se realizó nueva vez la Semana de la Competencia del 7 al 11 de octubre de 2024. Este evento anual tiene como objetivo promover la cultura de la libre y leal competencia en el país, mediante una serie de actividades educativas y de sensibilización dirigidas a diversos sectores de la sociedad.

A continuación, las informaciones de las actividades:

- Capacitación sobre libre y leal competencia para jueces y fiscales: En colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Escuela Nacional de la Judicatura, se impartió una jornada dirigida a jueces y abogados ayudantes del Tribunal Constitucional, Suprema Corte de Justicia, Tribunal Superior Administrativo, jueces de instrucción del Distrito Nacional y fiscales de la Procuraduría General de la República Dominicana. El objetivo fue fortalecer sus conocimientos en materia de competencia para una aplicación más efectiva de la Ley núm. 42-08. **Impactando 94 personas.**



- Celebración del Día Nacional de la Competencia: Se presentaron los logros más destacados de Pro-Competencia y se lanzó la segunda edición del Anuario de Competencia de la República Dominicana. Además, se desarrolló un panel de expertos que abordaron temas clave sobre la libre competencia, proporcionando un espacio de reflexión y discusión sobre los avances y desafíos en la materia. **Impactando 144 personas.**
- Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia (FLACC) 2024: República Dominicana fue sede de este importante evento regional, que reunió a más de 50 funcionarios y expertos en competencia de más de 20 países. El foro, celebrado los días 9 y 10 de octubre, contó con la participación del presidente de la República, Luis Abinader, quien manifestó su compromiso con la actualización de la Ley núm. 42-08 y el fortalecimiento de Pro-Competencia.
- Primera Capacitación sobre libre competencia para periodistas y comunicadores y premiación del concurso de ensayos "Escribiendo X la Competencia": Se llevó a cabo una capacitación especial dirigida a periodistas y comunicadores, con el fin de fortalecer sus conocimientos en temas de libre competencia. Además, se premiaron los ensayos ganadores del concurso, reconociendo a los participantes más destacados y fomentando la investigación y el análisis en materia de competencia. **Impactando 39 personas.**



La Semana de la Competencia 2024 consolidó a Pro-Competencia como un referente en la promoción de la cultura de competencia en la República Dominicana, evidenciando su compromiso con la educación, la transparencia y el desarrollo económico sostenible.

Esta actividad tuvo un gran impacto, contando con la participación de 277 personas de diversos sectores de la sociedad. La amplia participación demuestra el compromiso colectivo de avanzar hacia un entorno económico más competitivo y saludable, consolidando a la Semana de la Competencia como una plataforma clave para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la competencia en la economía.



3.5 Estudios Económicos y de Mercados

El Departamento de Estudios Económicos y de Mercado (DEEM) constituye una unidad sustantiva, responsable de planificar, dirigir y supervisar los análisis económicos necesarios para los procesos de investigación, en estricto cumplimiento de las directrices emitidas por la Dirección Ejecutiva. Su función no se limita a estas actividades, ya que también tiene bajo su responsabilidad la elaboración de estudios de condiciones de competencia en los mercados y/o diversos sectores que conforman la economía dominicana.

En este contexto, el DEEM desempeña un papel proactivo al monitorear de manera continua el comportamiento de los mercados, con el propósito de proporcionar insumos técnicos y fundamentar las decisiones de la Dirección Ejecutiva (DE) y/o el Consejo Directivo (CD). Estas decisiones suelen estar vinculadas a temas críticos como la promoción de la competencia económica y el cumplimiento de la Ley No. 42-08 de Defensa de la Competencia.

Adicionalmente, el DEEM actúa como una unidad transversal dentro de la organización, prestando soporte técnico y económico a todas las áreas sustantivas que operan bajo la Dirección Ejecutiva. Su labor garantiza que se incorpore una visión económica integral en la aplicación de las normativas de competencia, contribuyendo así al desarrollo de un marco regulatorio efectivo que favorezca un entorno económico más competitivo y equitativo.

Este enfoque holístico permite al DEEM posicionarse como un actor estratégico en la promoción de la competencia y en la generación de condiciones favorables para el desarrollo económico sostenible que impulsa Pro-Competencia, como agencia encargada de velar por la libre y leal competencia en los mercados de la República Dominicana.



Para el año 2024, el DEEM ha elaborado los análisis económicos, ya sea para el inicio, instrucción o la desestimación de los procedimientos de investigación de la Dirección Ejecutiva que se listan a continuación:

Resolución DE-003-2023 de la Dirección Ejecutiva de PRO-COMPETENCIA inició una investigación de oficio tras detectar indicios de posibles prácticas anticompetitivas en las compras públicas de oxígeno medicinal entre enero de 2019 y febrero de 2023, en violación de la Ley 42-08. El DEEM ha realizado varios análisis económicos del mercado en diferentes etapas del proceso, proporcionando soporte técnico para la investigación. El informe económico más reciente, actualizado a julio de 2024, fue entregado a Defensa en septiembre de 2024 (INFORME CONFIDENCIAL).

La Resolución DE-004-2023 de Pro-Competencia inició una investigación en el "Mercado de Procesamiento de Pagos con Tarjetas Bancarias para Comercios Extranjeros en la República Dominicana" por posibles indicios de abuso de posición dominante por parte de un agente económico, al negarse a proporcionar servicios sin alternativas en el mercado, en violación del artículo 6, literal "e" de la Ley 42-08. Esta resolución fue reemplazada por la DE-003-2024, ampliando la investigación para incluir a otro agente económico por posible abuso de posición dominante conjunta.



Elaboración de Estudios de Condiciones de Competencia

El Departamento de Estudios Económicos y de Mercado (DEEM) lleva a cabo estudios detallados sobre las condiciones de competencia en mercados estratégicamente seleccionados. Estos estudios se convierten en herramientas fundamentales para promover y garantizar un entorno competitivo que favorezca el desarrollo económico. Su propósito principal es generar un conocimiento profundo y especializado que permita identificar posibles barreras o distorsiones en el mercado, contribuyendo a una asignación más eficiente de los recursos y a una mayor equidad en las oportunidades de participación de los agentes económicos.

Los estudios realizados por el DEEM integran un análisis exhaustivo que abarca tanto los aspectos económicos como los regulatorios. En este proceso, se examinan minuciosamente la estructura del mercado, las características y comportamientos de los agentes que lo conforman, y las dinámicas que determinan su funcionamiento. Adicionalmente, se analiza el entorno económico en el que opera el mercado, considerando factores externos e internos que puedan influir en su desarrollo.

Entre los aspectos clave evaluados se encuentran la concentración de mercado, las barreras de entrada y salida, las prácticas comerciales de los participantes que pudieran generar fallas en los mercados. También se presta especial atención al marco normativo vigente, evaluando su impacto en la competitividad y su capacidad para prevenir conductas anticompetitivas.



A través de este enfoque integral, el DEEM no solo identifica posibles restricciones o distorsiones en los mercados, sino que también propone recomendaciones orientadas a mitigar estos problemas. Estas recomendaciones, aunque son de carácter no vinculante, pueden incluir la implementación de reformas regulatorias, la promoción de políticas públicas que favorezcan la competencia o la vigilancia activa para prevenir conductas que puedan dañar el entorno competitivo.

En última instancia, los estudios del DEEM fortalecen la capacidad institucional para fomentar mercados más transparentes, competitivos y equitativos, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la República Dominicana. Con base en estos resultados, el DEEM emite recomendaciones dirigidas a las entidades de la Administración Pública y/o a los agentes económicos, con el objetivo de fomentar una mayor competencia y promover resultados económicos eficientes, alineados con el interés general.

Estudio de condiciones de competencia en el mercado de las administradoras de riesgos de salud (ARS). El estudio sobre las condiciones de competencia en el mercado de Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) del Seguro Familiar de Salud (SFS) en la República Dominicana abarca el período entre 2010 y 2022, con la información pública disponible.

Se realizó una caracterización jurídica y económica del sector, se analizaron los índices de concentración, los Ck, los IHH, los índices de rivalidad para todo el período señalado y disponible, se identificaron barreras que pudieran afectar la competencia en el mercado objeto de estudio y se realizaron recomendaciones emanadas de los hallazgos del estudio.



Evaluación de impacto de la Ley de Cine núm. 108-10 y el efecto en las condiciones de competencia en el mercado. El estudio busca analizar, desde la perspectiva de la competencia, los efectos que ha producido en el mercado esta ayuda estatal recibida y su posible efecto en el mercado objeto de estudio. Para ello se realiza una caracterización jurídica y económica del sector, análisis de la información disponible para calcular los índices de concentración que la información permita y así poder emitir recomendaciones a partir de los resultados del estudio.

Elaboración de los Observatorios de Condiciones de Competencia

El Observatorio de Pro-Competencia monitorea las condiciones de competencia en los mercados de la economía dominicana, en cumplimiento de la Ley General de Defensa de la Competencia (Ley 42-08). Esta herramienta permite identificar riesgos que podrían dar lugar a prácticas anticompetitivas, analizando seis criterios clave: precios de bienes de la canasta familiar, crecimiento económico, características del mercado, insumos intermedios esenciales, regulaciones de interés e inquietudes de la sociedad. Esto permite clasificar los mercados por prioridad con un sistema de colores en un semáforo. La apertura de una investigación por prácticas colusorias o abuso de posición dominante también los clasifica como alta prioridad.

El Departamento de Estudios Económicos y de Mercado (DEEM) elabora y publica dos observatorios de competencia cada año. En 2024, se publicó el observatorio correspondiente al período julio-diciembre de 2023 y el observatorio correspondiente a enero-junio 2024, junto con sus respectivas infografías (resúmenes), aportando un análisis actualizado sobre la dinámica de competencia en los mercados dominicanos, con la información pública disponible.



Elaboración de Guías Metodológicas

Las guías metodológicas tienen como objetivo estandarizar y difundir los procesos y técnicas para el monitoreo de las condiciones de competencia en los mercados dominicanos, con un enfoque específico en los temas tratados en cada una de ellas. En este contexto, durante el año 2024 se revisaron y entregaron cuatro guías metodológicas a la Dirección Ejecutiva y al Consejo Directivo, a saber:

- Guía Metodológica para la aplicación de técnicas de Screening. Presentada al público en junio de 2024.
- Guía Metodológica de Mercado Relevante y Posición Dominante. Presentada al público en agosto de 2024.
- Guía Metodológica para la cuantificación del Daño.
- Guía Metodológica para la elaboración de Estudios de Condiciones de Competencia.

Actualización del Observatorio de Compras Públicas

Este observatorio tiene como objetivo principal monitorear e identificar, mediante técnicas especializadas, posibles prácticas anticompetitivas en los procesos de compras públicas, utilizando como fuente de información los datos proporcionados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). Su propósito es proporcionar una herramienta analítica que no solo fortalezca la detección temprana de irregularidades, sino que también facilite la toma de decisiones estratégicas en favor de la transparencia y la competencia.

Se proyecta que este observatorio sea entregado a la DE/CE de manera anual, sirviendo como una guía técnica para el Departamento de Investigaciones de Prácticas Anticompetitivas. Asimismo, ofrece apoyo a la Dirección Ejecutiva en la respuesta a consultas provenientes de la DGCP relacionadas con posibles irregularidades



en los procesos de compras públicas, aportando evidencia y análisis que sustenten las recomendaciones institucionales.

La primera versión de este informe fue marca un hito en la generación de conocimiento sobre la dinámica competitiva en el ámbito de las compras públicas. La segunda edición, incluirá mejoras metodológicas y un análisis más profundo, consolidando el rol del observatorio como una herramienta clave para promover prácticas transparentes y competitivas en los procesos de contratación pública.

Apoyo a la Dirección de Promoción y Abogacía

Dentro de las funciones del DEEM, se incluye el apoyo técnico a la Dirección de Promoción y Abogacía en el análisis de actos jurídicos estatales y proyectos normativos que puedan tener un impacto potencial en las condiciones de competencia de los mercados. Este análisis se realiza a solicitud de dicha subdirección o de la Dirección Ejecutiva, en función de los temas de interés o prioridades identificadas. Este apoyo constituye una de las áreas de colaboración estratégica entre el DEEM y la Dirección de Promoción y Abogacía.

Importante resaltar la participación continua en la elaboración de respuestas para “Atención al Ciudadano” y de manera directa, por correo institucional a organismos internacionales/agencias homólogas. También, en la elaboración de estadísticas para el portal institucional de “Datos Abiertos” y su respectiva actualización.



Otras actividades a destacar:

Elaboración de borrador del proyecto “Caracterización económica de las micro, pequeña y mediana empresa (Mipymes), desde la perspectiva de la competencia, con enfoque de género, compras sostenibles e impacto en las licitaciones públicas de la República Dominicana”, el cual tiene como objetivo analizar el impacto de la competencia, el enfoque de género y las compras sostenibles en el desarrollo y dinámica de las MIPYMES en la República Dominicana, identificando las barreras legales, estructurales y estratégicas que afectan su crecimiento y sostenibilidad. Este informe fue entregado a Planificación a finales de noviembre de 2024.

Traducción al idioma inglés, preparación y envío de dos (2) Guías Metodológicas para participar en los Antitrust Writing Awards 2025 en la categoría de Soft Law.

Elaboración y preparación de los resultados del Observatorio de Mercado de enero-junio 2024 para ser presentado en el evento “Segundo Foro del Observatorio” del Poder Judicial, el día 26 de noviembre de 2024. Esta presentación tiene como objetivo fomentar el diálogo y la colaboración entre los distintos observatorios del país, para fomentar el diálogo y la colaboración entre las distintas entidades gubernamentales.

Asistencia desde el 20 al 23 de noviembre de la Encarga del DEEM al taller “Economía en Derecho de la Competencia” que aborda temas de relevancia global, como los desafíos en mercados digitales y la cuantificación de los beneficios de la competencia, en el Centro Regional de la OCDE para la Competencia en América Latina (RCC, por sus siglas en inglés), el Lima Perú. Esta capacitación contó con la participación de destacados especialistas internacionales, como Andreea Cosnita-Langlais, catedrática de la Universidad de Paris-



Nanterre, Juan Pablo Herrera, decano en la facultad de economía en la Universidad Externado de Colombia, Nathan Goldstein, jefe en la Sección de Litigación Económica en el Departamento de Justicia de los Estados Unidos y Maria Fernanda Viences, investigadora del Centro Tecnología y Sociedad (CETyS) y CONICET y Ex Comisionada de la Agencia de Competencia de Argentina (CNDC).

La participación en este evento refuerza las capacidades técnicas del DEEM, al actualizar conocimientos sobre tendencias emergentes y mejores prácticas en el ámbito de la economía y el derecho de la competencia.



IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2024

En este apartado se integran los procesos estratégicos y de apoyo, destacando el desempeño de las áreas y procesos clave de la organización.

Se presentará cómo estas áreas guían de manera estratégica las operaciones, al tiempo que gestionan los recursos necesarios para cumplir con los objetivos institucionales, asegurando una ejecución eficiente y alineada con la misión y visión de la organización.

4.1 Desempeño administrativo y financiero

Para este año 2024, Pro-Competencia contó con la suma de 196,360,446.00 como asignación presupuestaria. Al 22 de noviembre presentamos una ejecución de RD\$145,951,611.70 lo que representa un 74.63% de índice de ejecución.

La ejecución financiera hasta este período demuestra el compromiso de la institución con la optimización de sus recursos, asegurando que los fondos se utilicen de manera adecuada para alcanzar los objetivos institucionales, al tiempo que se mantiene un control riguroso de los gastos para asegurar la sostenibilidad financiera a lo largo del año.



Resultado del indicador Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)

En la evaluación trimestral del indicador de gestión presupuestaria realizada por la Dirección General de Presupuesto (DGP), la institución ha logrado un 97% de cumplimiento para el tercer trimestre del año, lo cual refleja una ejecución financiera muy sólida y un manejo adecuado de los recursos.

Este resultado evidencia el esfuerzo por optimizar el uso del presupuesto, garantizando que se cumplan los objetivos establecidos de manera eficiente.



INDICADOR DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)

CAPÍTULO	5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA			
SUBCAPÍTULO	01 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA			
UNIDAD EJECUTORA	0001 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA			
AÑO	2024			
TRIMESTRE	Jul - Sep			
Subindicadores / criterios		Ponderación	Alcance	Brecha
IGPS01 - Nivel de cumplimiento		60%	57%	3%
S01-01 Cumplimiento físico		20%	19%	1%
S01-02 Evidencia del cumplimiento		10%	10%	0%
S01-03 Cumplimiento financiero		20%	18%	2%
S01-04 Cumplimiento ampliado		10%	10%	0%
IGPS02 - Autoevaluación		30%	30%	0%
S02-01 Causas de desvío físico financiero		30%	30%	0%
IGPS03 - Modificaciones presupuestarias		10%	10%	0%
S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas		10%	10%	0%
Resultado IGP		100%	97%	3%

Fuente: Sistema de Gestión Financiera (SIGEF. Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES))

Mas adelante, en los anexos se muestra la matriz de gestión presupuestaria.

En cuanto al indicador Sistema de Análisis del Cumplimientos de las Normativas Contables (SISACNOC), a la fecha 16 de diciembre se encuentra en un 99%.



En cuanto al desempeño de las compras, al 16 de diciembre el indicador del SISCOMPRAS, se encuentra en un 98.08.



4.2 Desempeño de los recursos humanos

En fecha 12 de diciembre del 2024 el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) coloca a la comisión Nacional de Defensa de la Competencia en la posición número 27 del ranking de la gestión pública con una puntuación de 91.5% en el cumplimiento de los indicadores.

En el transcurso del 2024, la institución ha presentado avances significativos en la evaluación de los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), reflejando su compromiso con la transparencia, la eficiencia y mejora continua.



A continuación, la valoración de los indicadores SISMAP.

Tabla 4. Indicadores de medición del SISMAP a diciembre 2024	
Indicador	Valoración
0.1 Gestión de la Calidad y Servicios	100%
0.2 Organización de la Función de Recursos Humanos.	80%
0.3 Planificación de Recursos Humanos.	100%
0.4 Organización del Trabajo.	100%
0.5 Gestión del Empleo (concursos)	75%
0.6 Gestión de las Compensaciones y Beneficios.	100%
0.7 Gestión del Rendimiento.	100%
0.8 Gestión del Desarrollo.	81%
0.9 Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales.	78%
Promedio	91.5%

Fuente: Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

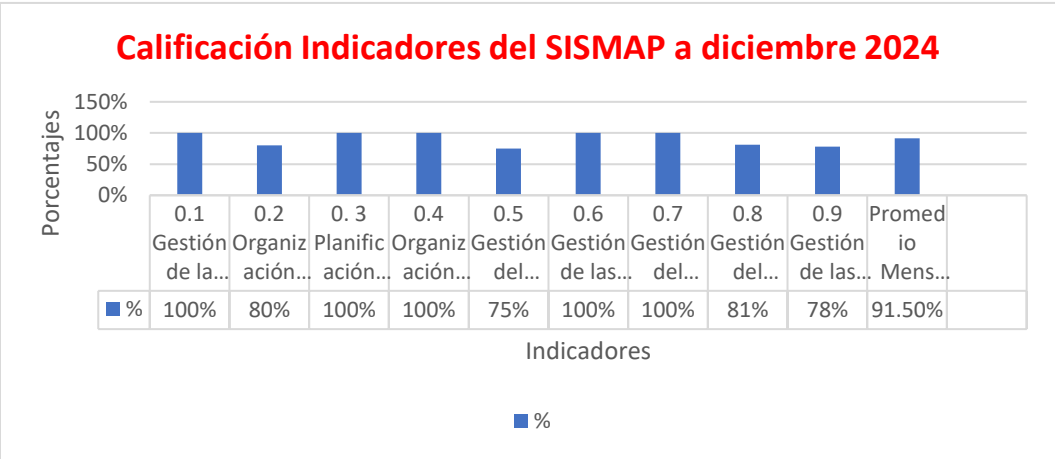


Gráfico 2. Indicadores SISMAP

De los nueve (9) indicadores que son evaluados, se evidencia, el siguiente comportamiento: Siete (7) indicadores por encima de la meta establecida de este sistema que es el 80%, y dos (02) indicadores en un proceso de cumplimiento para alcanzar el 80%.

Actualmente, el indicador de gestión del desarrollo es evaluado trimestralmente, por lo que este indicador solo se puede evidenciar el cumplimiento al cien por ciento en el mes de diciembre de cada año.



En cuanto al indicador gestión de las relaciones laborales, compuesto por el subindicador conformación de la asociación de servidores públicos, Pro-Competencia está dando los pasos de lugar para la conformación de esta.

En el mes de octubre del 2024, fueron remitidos al Ministerio de Administración Pública (MAP), la plantilla de evaluación de desempeño del 2023 y los Acuerdos de Desempeño del 2024, para ser cargados en el SISMAP, alcanzando este indicador una puntuación de 100 puntos.

La institución, en el período diciembre del 2023 y principios de enero 2024, realizó el proceso de la Evaluación del Desempeño Laboral de todos los colaboradores. En esta evaluación se observó que el promedio general de calificación obtenido fue del 97%.

Tabla 5. Evaluación del Desempeño de 2023

Género	Total evaluados	Porcentajes
Mujeres	34	52%
Hombres	32	48%
Totales	66	100%

Fuente: Recursos Humanos

Tabla 6. Resultados por Grupo Ocupacional

Grupo ocupacional	Total Evaluados	Promedio Calificación (Componente Logro de Metas)	Promedio (%)
I	9	53	96
II	7	52	95
III	7	52	95
IV	28	54	98
V	15	62	95
Total General	66		97

Fuente: Recursos Humanos



El personal de la institución está compuesto por un equipo diverso y comprometido, que fomenta una cultura inclusiva y equitativa. A la fecha, el total de colaboradores asciende a 75 personas, de las cuales 37 son mujeres y 38 son hombres. Este balance no solo destaca el compromiso de la institución con la igualdad de oportunidades, sino que también refleja su esfuerzo por promover un entorno de trabajo inclusivo, donde tanto hombres como mujeres puedan desarrollarse de manera plena y desempeñar roles clave en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La institución ha hecho de la equidad de género una prioridad, implementando acciones que promueven el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo profesional y la promoción de un ambiente laboral libre de discriminación.

Este compromiso no solo beneficia a las personas dentro de Pro-Competencia, sino que también contribuye a fortalecer la cultura organizacional, generando un entorno más productivo.

A continuación, se muestran los datos de los (as) empleados (as) de Pro-Competencia por grupo ocupacional.

Tabla 7. Distribución del personal por grupo ocupacional			
Grupo ocupacional	Hombres	Mujer	Total
I	7	4	11
II	3	4	7
III	6	3	9
IV	14	13	27
V	7	8	15
Libre Nombramiento	1	5	6
Total	38	37	75

Fuente: Recursos Humanos



Como parte de las gestiones continuas de Recursos Humanos, la institución ha implementado un programa integral de capacitación y desarrollo profesional dirigido a todo su personal. Este esfuerzo responde al compromiso de fortalecer las competencias y habilidades del equipo humano, asegurando que estén preparados para enfrentar los desafíos y cumplir con los objetivos institucionales de manera eficiente.

En el período enero – noviembre del 2024, se han desarrollado un total de 25 capacitaciones, las cuales han abarcado una amplia gama de temas, desde habilidades técnicas hasta inteligencia emocional.

Actividades de responsabilidad social:

Para Pro-Competencia es importante implementar acciones que promuevan el crecimiento y desarrollo integral de sus colaboradores, generando un impacto positivo que se refleje tanto dentro como fuera de la organización, mediante actividades que no solo buscan mejorar las competencias y habilidades del equipo, sino también fomentar una cultura organizacional que valore el compromiso, la innovación y el bienestar de cada miembro, contribuyendo así al éxito colectivo y al fortalecimiento de la imagen institucional.

En este 2024 se han desarrollado acciones de carácter social, a continuación, alguna de estas actividades:

- Donación de juguetes para el Hogar Doña Chucha.
- Jornada de limpieza en Playa Los Pescadores.
- Jornada médica Sonomamografías.
- Jornada de reforestación con el Ministerio de Medioambiente.
- Jornada de vacunación contra influenza.



4.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Departamento Jurídico ha desempeñado un papel fundamental en el funcionamiento y éxito de la institución durante el presente período, brindando un apoyo crucial en el cumplimiento de las normativas legales. A lo largo del año 2024, este departamento ha trabajado activamente en la asesoría legal en diversas áreas emitiendo opiniones jurídicas internas, actas del Comité de Compras y Contrataciones, Contratos y acuerdos interinstitucionales garantizando que las operaciones y procedimientos de la institución se alineen con el marco legal vigente, lo que ha contribuido a una gestión conforme a las regulaciones.

A continuación, las estadísticas:

Tabla 8. Desempeño Jurídico	
Materia	Cantidad
Actas Comité Compras y Contrataciones	25
Redacción de Acuerdos Cooperación Interinstitucional	33
Contratos varios	39
Litigios	10
Opiniones internas	47

Fuente: Jurídico



4.4 Desempeño de la Tecnología

Tecnología ha jugado un papel esencial en el desarrollo y actualización de la infraestructura tecnológica de la institución, contribuyendo de manera significativa a la eficiencia operativa y desafíos digitales. Entre enero y noviembre de 2024, esta área ha liderado varios proyectos clave que han permitido optimizar los procesos internos, mediante la implementación de nuevas herramientas tecnológicas, la actualización de sistemas y el refuerzo de la seguridad informática.

A continuación, las acciones desarrolladas:

Adquisición de Licencias: A lo largo de 2024, hemos realizado una serie de adquisiciones, aumentos y mejoras en las licencias de software de la institución, incluyendo:

- Office 365: Aumento y mejora en las licencias para todos los usuarios institucionales.
- Adobe Acrobat Creative Cloud: Licencias adquiridas para el personal con necesidades en diseño y edición.
- Stata: Ampliación de licencias para análisis estadístico.
- Grammarly: Licencias adquiridas para mejorar la calidad y precisión de los textos de la institución.
- Google Cloud: Adquisición de licencias para potenciar la infraestructura en la nube.
- Sistema de Investigación IPED: Adquisición de licencias para fortalecer la plataforma de investigación de la institución.



Implementación de Software: En 2024 hemos implementado una serie de nuevas soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia operativa de la institución:

- OneDrive (V1): Implementación para mejorar el almacenamiento en la nube y la colaboración.
- SharePoint (V1): Implementación de plataforma de gestión de contenidos y colaboración.
- AsisCore: Herramienta de gestión y seguimiento de procesos institucionales.
- InvitCore: Sistema de gestión de invitaciones y eventos institucionales.
- Sistema de Impresión de Cheques: Implementación de un sistema especializado para la gestión y emisión de cheques.
- Actualización de la Central Telefónica: Renovación de la infraestructura de telecomunicaciones para mejorar la comunicación interna.
- Creación de Nuevos Servidores Virtuales: Para mejorar la capacidad de procesamiento y almacenamiento.
- Sistema de Respaldo de Información: Refuerzo en las políticas de respaldo y recuperación de datos críticos.
- Microsoft Teams: Implementación general de MS Teams a nivel institucional para mejorar la colaboración y comunicación en línea.
- Módulo de Registro y Control del Concurso "Escribiendo por la Competencia": Hemos creado el módulo de registro y control para el concurso "Escribiendo por la Competencia", facilitando el proceso de inscripción y seguimiento de los participantes en este evento institucional.



- Comité de Estándares Tecnológicos (CIGETIC): Con el objetivo de establecer, mantener y promover las mejores prácticas tecnológicas dentro de la institución.

Certificaciones:

En enero de 2024, la institución obtuvo la Certificación A3 sobre datos abiertos.

Actualmente estamos en proceso de finalización de auditoría por parte de OGTIC en las normas: A2: Gestión de los Portales Web y la Transparencia y B2: Accesibilidad Web del Estado.

Hemos finalizado la evaluación del proceso de implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (iTICge), y nos encontramos en proceso de auditoría.

En materia de ciberseguridad, se han implementado cápsulas digitales con el objetivo de informar y concienciar a los colaboradores sobre las mejores prácticas de seguridad informática.

Se realizaron auditorías al cableado estructurado para verificar la integridad y eficiencia de la infraestructura de red.

Se llevaron a cabo pruebas de vulnerabilidad tanto en la red local como en la plataforma web, con el objetivo de identificar y mitigar posibles riesgos de seguridad.

Mejora de la Infraestructura y Seguridad Física:

Hemos aumentado los controles de seguridad física, incluyendo la instalación de cámaras en puntos ciegos y controles de acceso físico en puertas clave, lo que refuerza la seguridad en las instalaciones.



- Aumento de ancho de banda institucional, pasando de 100MB a 200MB en cada enrutador, para mejorar la velocidad y capacidad de la red.
- Implementación de la solución antivirus Bitdefender para proteger los dispositivos contra amenazas externas.
- Bloqueos de dispositivos USB no autorizados para evitar la conexión de dispositivos no seguros a la red institucional.
- Perfiles de navegación configurados para mejorar el control y la seguridad durante el uso de internet por parte de los colaboradores.
- Control de impresión por pin de usuario para reducir la impresión de papel.
- Cifrado de seguridad de todos los discos duros de la institución para garantizar la seguridad de las informaciones en ellos.

Innovación en Tecnología

Como parte de las iniciativas de innovación tecnológica se ha realizado la implementación de la herramienta Copilot de inteligencia artificial para mejorar el rendimiento en las actividades diarias de los empleados.

También, se ha iniciado un plan piloto con IA que incluye controles por voz y comando para la gestión de aires acondicionados y luces. Esta implementación busca explorar soluciones innovadoras para la automatización y el control de los sistemas internos.

Hemos realizado la solicitud formal para la Firma Digital FirmaGo, con la expectativa de finalizar la implementación a principios de 2025, lo que permitirá agilizar y asegurar los procesos de firma digital en la institución.



Tecnología ha logrado avances significativos, con mejoras sustanciales en la infraestructura tecnológica, la adquisición de software y dispositivos, la implementación de soluciones innovadoras y el establecimiento de acuerdos estratégicos. A través de estos esfuerzos, buscamos mejorar la eficiencia operativa de la institución, reforzar las políticas de ciberseguridad, optimizar la seguridad física y avanzar en el proceso de digitalización y gobierno electrónico.

4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

Las acciones del Departamento de Planificación y Desarrollo se han desarrollado en cumplimiento con los estándares establecidos por la Resolución núm. 14-2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo.

Durante el año 2024, mediante el Sistema de Iniciativas que administra el Ministerio de la Presidencia, como resultado de este indicador, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia obtuvo 100% al finalizar la evaluación de cierre de iniciativas.

En el periodo enero-noviembre 2024, planificación ha integrado mejores prácticas en la dirección de proyectos, asegurando que cada iniciativa sea gestionada de manera eficiente y alineada con los objetivos institucionales. Entre las acciones clave implementadas, se destaca la creación de perfiles de los siguientes proyectos:

- Estudio de Condiciones de Competencia en el Mercado de Arroz en República Dominicana y el impacto del DR-CAFTA
- Caracterización económica de las micro, pequeña y mediana empresa (Mipymes), desde la perspectiva de la competencia, con



enfoque de género, compras sostenibles e impacto en las licitaciones públicas de la República Dominicana.

- Alineación POA-PACC-Presupuesto

Es importante resaltar el desarrollo de un sistema para el monitoreo de la ejecución de la planificación institucional, como parte de nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Esta herramienta es clave en las etapas de formulación y evaluación, permitiendo alinear Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y Presupuesto.

A través de este sistema, aseguramos una asignación eficiente y transparente de los recursos, al mismo tiempo que facilitamos un seguimiento continuo para garantizar que las metas se cumplan dentro de los plazos y presupuestos establecidos. Este enfoque no solo optimiza la gestión institucional, sino que también permite rendir cuentas de manera clara y precisa ante la sociedad y las partes interesadas.

También, en el transcurso del 2024, se han gestionado adecuadamente los riesgos institucionales lo que va a contribuir a que este 2025 tengamos los riesgos identificados para cada proyecto institucional.

Gracias a la implementación de estas prácticas y a la adherencia a las normativas vigentes, el Departamento de Planificación y Desarrollo ha logrado optimizar su gestión, lo que va a garantizar que los proyectos institucionales sean exitosos, sostenibles y efectivos.

En cuanto a la Planificación Estratégica, nos encontramos en el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional para el período 2025-2028, con la asistencia del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y bajo los estándares establecidos para la formulación de los PEIs.



A lo largo de este período se han elaborado tres (3) informes de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual de la institución, estas evaluaciones son realizadas mediante la metodología y herramienta automatizada desarrollada desde el Departamento de Planificación lo que ha contribuido a la eficiencia para el reporte de las actividades de planificación.

A continuación, se muestra el cuadro con la efectividad (cumplimiento a noviembre trimestre 2024) correspondiente a la ejecución de las metas establecidas para este período.

Resultados por área:

Tabla 9. Cumplimiento POA 2024- noviembre	
Dirección / Departamento	Efectividad a noviembre 2024
Consejo Directivo	100%
Dirección Ejecutiva	100%
Promoción y Abogacía de la Competencia	98%
Estudios Económicos y de Mercados (DEEM)	100%
Planificación y Desarrollo	94%
Jurídico	100%
Oficina de Acceso a la Información Pública	100%
Recursos Humanos	92%
Administrativo y Financiero	98%
Tecnologías de la Información y Comunicación	94%
Comunicaciones	96%
Relaciones Interinstitucionales	89%

Fuente: Informe de seguimiento y evaluación POA 2024 Departamento de Planificación y Desarrollo



En cuanto al cierre de los productos planificados para este año, a noviembre 2024, se presenta un logro del 91% de los productos y actividades planificadas para este año.

En cuanto a resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), hemos dado inicio a identificar los puntos de mejora y estamos en proceso de coordinar asistencia técnica con la Contraloría General de la República. El objetivo es realizar un diagnóstico exhaustivo sobre la situación actual en relación con el cumplimiento de las NOBACI y, a partir de este diagnóstico, desarrollar los planes de acción necesarios para iniciar la implementación de los indicadores correspondientes.

Resultados de los Sistemas de Calidad.

En la actualidad, la institución se encuentra en pleno proceso de implementación de la norma ISO 9001:2015, con el objetivo de obtener la certificación correspondiente. Para ello, estamos recibiendo asesoría especializada que nos guía en cada fase del proceso.

Como parte de esta iniciativa, hemos realizado una identificación exhaustiva de los servicios, las partes interesadas y los procesos clave que forman parte del alcance de la certificación, asegurando así que todos los aspectos relevantes de nuestra gestión se alineen con los altos estándares de calidad establecidos por la norma.



Dentro del marco de la gestión por proceso, hemos documentado y aprobado dos procedimientos esenciales para asegurar el cumplimiento de nuestra misión institucional:

- Procedimiento para el manejo de quejas y/o sugerencias
- Procedimiento para capacitaciones y actividades educativas sobre competencia

Además, en el ámbito de la gestión administrativa y tecnológica, hemos formalizado la política y la norma de uso de flotas, asegurando su correcta aplicación y alineación con los objetivos operacionales de la institución. Estos avances contribuyen a fortalecer la eficiencia y la transparencia en todos los procesos clave de nuestra gestión.

Acciones para el fortalecimiento institucional

- Revisión de los diagnósticos de políticas priorizadas de Comercio Externo, Interno y Turismo junto al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), lo cual es de gran importancia porque nos permite asegurar que las políticas públicas estén basadas en un análisis riguroso y actualizado de las necesidades del país y que el resultado del proceso de formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público sea exitoso.

Esta colaboración fortalece el proceso de toma de decisiones, garantizando que las acciones y estrategias formuladas sean pertinentes, viables y alineadas con los objetivos de desarrollo nacional. Además, facilita la identificación de áreas críticas



que requieren atención urgente y permite ajustar las políticas para maximizar su impacto.

- Elaboración de los perfiles de proyectos adaptados a los lineamientos de MEPyD. Este trabajo es crucial porque permite que cada proyecto sea diseñado de manera alineada con las necesidades y prioridades establecidas, garantizando que se cumplan los objetivos estratégicos de desarrollo. Al adaptar los perfiles de los proyectos a los requerimientos definidos, logramos una mayor precisión en la planificación.
- La institución ha adoptado una nueva herramienta para el levantamiento de necesidades presupuestarias denominado Maestro de Insumos. Esta herramienta facilita el desarrollo de levantamiento de necesidades permitiendo que los items tengan sus montos de referencia actualizados, códigos de compras y códigos objetales, permitiendo generar solicitudes de bienes y servicios mejor estructuradas.

4.6 Desempeño de Comunicaciones

Desde el Departamento de Comunicaciones de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), hemos diseñado un plan de comunicación integral que abarca los ejes de comunicación externa, interna y digital, con el objetivo de conectar de manera efectiva con nuestros públicos. Este plan también busca posicionar la imagen de la institucional, consolidando su rol clave entre los actores del mercado.

A través de diversas acciones de comunicación, hemos logrado dar a conocer a la ciudadanía tanto las funciones de Pro-Competencia como los servicios que ofrece, contribuyendo a una mayor comprensión la



naturaleza de nuestra institución y de cómo sus productos y servicios impactan al ciudadano.

En cuanto a la comunicación interna, el año 2024 ha sido testigo de un notable dinamismo, impulsado por las campañas implementadas para reforzar la comprensión de la naturaleza institucional de Pro-Competencia, así como de los objetivos estratégicos que guían la actual gestión.

Se evidencia un aumento en la receptividad de nuestros colaboradores ante los mensajes institucionales, lo que ha generado un impacto positivo en el fortalecimiento del sentido de pertenencia y el compromiso dentro del equipo. Además, hemos incentivado la participación del personal en la toma de decisiones sobre proyectos clave, lo cual ha fomentado una mayor valoración de sus aportes y contribuido a la construcción de un ambiente de trabajo más colaborativo.

En el transcurso de este año, se han implementado novedades en la forma de comunicar a través de las redes sociales oficiales. Gracias a la implementación de la fórmula: ritmo constante y oportuno a la hora de publicar, hemos logrado cambios significativos en nuestra comunidad digital.

A través de nuestras redes sociales hemos realizado diversas campañas para dar a conocer el accionar de la institución y su Consejo Directivo. Los productos de estas campañas se han realizado tanto en videos, artes, fotografías e infografías, los cuales son compartidos a través de nuestras redes sociales, página web y vía correo electrónico.

Más de 50,000 usuarios de las redes sociales han sido impactados a través de las campañas de comunicación digital implementadas este



2024, lo que ha dado como resultado la posición en el ideal colectivo sobre la cultura de libre y leal competencia en el país.

En un hito histórico, Pro-Competencia sancionó el primer caso de colusión por contrataciones públicas.

Este hecho marca un precedente en materia de justa y leal competencia en el país, del que los medios de comunicación se hicieron eco. Gracias a nuestra gestión, logramos la publicación en más de 100 medios de prensa, televisiva y radial.

La Semana de la Competencia se narró minuto a minuto a través de nuestras redes sociales, donde publicamos videos, fotografías, testimonios de los expertos de competencia e infografías. También se realizaron transmisiones en vivo de las principales actividades.

En esta semana alcanzamos a más de 65,000 personas a través de nuestras publicaciones en la red social Instagram. En vivo nos vieron más de cinco mil (5,000) usuarios en nuestras diferentes transmisiones.

Cómo parte de nuestro Plan de Comunicaciones, lanzamos nuestro periódico institucional “Más Competencia”, una publicación que reseña los hechos más relevantes de la institución.

Esta iniciativa tiene como objetivo resaltar la importancia de los temas de competencia que son de interés para el Gobierno, el sector empresarial, los consumidores y la economía en su conjunto.



Analíticas de medios periodo enero-noviembre 2024

- 32 Notas de prensa realizadas
- 37, 443 Visitas al portal web de Pro-Competencia

Analíticas de Instagram

Descripción	Cantidad
Me Gusta	33,705
Comentarios	390
Compartidos	57
Guardados	311
Visitas al perfil	21,163
Clics en la web	1,342
Alcance	1,897,341
Impresiones	3,294,389



Analíticas de Twitter enero -noviembre 2024

Descripción	Cantidad
Impresiones	417,455
Interacciones con el contenido multimedia	-
Clics en el enlace	638
Me gusta	1,514
Re tweets	622
Clics en el perfil	395
Respuestas	1,099
Clics en el hashtag	-
Visualización de multimedia	-

Analíticas de Facebook enero - noviembre 2024

Tipo de analítica	Total
-------------------	-------



Me Gusta	1,124
Clics en el enlace	526
Alcance	884
Impresiones	27,264

4.7 Desempeño de Relaciones Interinstitucionales

la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia) ha suscrito tres (3) importantes acuerdos interinstitucionales, con la finalidad de reforzar nuestra misión institucional de promover la libre y leal competencia en la República Dominicana a través de alianzas estratégicas, sobre todo con entidades académicas y organizaciones de desarrollo económico.

Entre las ventajas de estos acuerdos podemos destacar:

- El fortalecimiento institucional: permiten a Pro-Competencia consolidarse como entidad promotora de la libre competencia en la República Dominicana, obteniendo también el respaldo de instituciones de prestigio.
- Visibilidad Institucional: se aumenta el reconocimiento de Pro-Competencia tanto a nivel nacional como internacional
- Reforzamiento y transferencia de conocimientos: facilitan el acceso a investigaciones actualizadas y a recursos académicos de gran valor, que enriquecen las labores de la institución.
- Capacitación continua: facilitan la formación del personal de Pro-Competencia, así como nuestra institución puede colaborar



a través de talleres, cursos, foros, intercambios de experiencias, pasantías, a reforzar los conocimientos sobre competencia a miembros de otras instituciones

- Acceso a redes académicas y profesionales.
- Desarrollo de proyectos conjuntos.

Acuerdo con la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña

Firmado el martes 20 de agosto, por la presidenta del Consejo Directivo, María Elena Vásquez Taveras y el Rector de esa Universidad, Miguel Fiallo Calderón. Este convenio busca fortalecer los intereses comunes de ambas entidades en los campos académicos, científicos, culturales y técnicos y mejorar las capacidades de los alumnos y ejecutivos de las instituciones. Puntos por resaltar son la estructuración y desarrollo de un Diplomado de Derecho de la Competencia y el desarrollo de un Maestría de Derecho de la Competencia.

Acuerdo con la Universidad De Valladolid y su Fundación General

Firmado el miércoles 20 de noviembre. Entre los puntos destacados están el desarrollo de un Diplomado en Derecho de la Competencia, intercambio académico entre estudiantes, profesores e investigadores, desarrollo de programas de formación continua y colaboración en proyectos de investigación.



Acuerdo con el Consejo De Desarrollo Económico Y Social De
Santo Domingo (CODESSD)

Firmado el jueves 27 de noviembre firmado por la presidenta del Consejo Directivo, María Elena Vásquez Taveras y Samuel Sena, presidente del CODESSD, para crear una sinergia entre ambas instituciones para fortalecer metas comunes, desarrollar pasantías y actividades de servicio comunitario, así como programas educativos, conferencias y campañas sobre competencia y comercio justo.



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2024

5.1 Nivel de Satisfacción con el Servicio.

En cuanto al nivel de satisfacción con los servicios prestados, en fecha 11 de diciembre del 2024, se recibió la Resolución núm. 408-2024, que aprueba la Primera Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), tras haber completado los 11 requisitos establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Con el objetivo de facilitar el acceso a un sistema de reclamos y escuchar las quejas y /o sugerencias de los usuarios, además del sistema 311, hemos puesto a disposición de los ciudadanos un buzón físico de quejas y sugerencias y correo electrónico, como parte de nuestro compromiso con la mejora continua y la transparencia. Estos canales permiten a los usuarios expresar sus inquietudes, comentarios o propuestas, lo que nos garantiza identificar áreas de oportunidad y fortalecer nuestros servicios institucionales.



5.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La Constitución dominicana consagra, como uno de los derechos fundamentales de los (as) ciudadanos (as), el libre acceso a la información pública, de manera que, con el propósito de garantizar el ejercicio idóneo de esta prerrogativa que es característica de todo estado constitucional, fue promulgada la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública núm. 200-04, la cual constituye la base en donde se levantan los cimientos orientados a robustecer la transparencia en el manejo del erario público por parte de las instituciones dominicanas, ya sean estas, centralizadas, descentralizadas o autónomas.

Que, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas contenidas en la citada ley se crea la Oficina de Acceso a la Información (OAI), como un mandato de esta normativa y del decreto núm. 130-05 (Reglamento de Aplicación), con el objetivo de apoyar a entidades y personas (tanto públicas como privadas) procurando la entrega precisa, veras y oportuna de datos e informaciones de carácter público.



A continuación, se detallan las acciones y resultados:

Durante el año 2024, la Oficina de Acceso a la Información (OAI) ha recibido diecisiete (17) solicitudes de información al 31 de octubre del año 2024, de estas, diez (10) han sido a través del Sistema Único de Solicitud de Información Pública (SAIP) y siete (7) mediante el correo electrónico de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, siendo las mismas respondidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley núm. 200-04, cumpliendo así con los plazos señalados, y quedando el ciudadano debidamente notificado de la respuesta, según el medio utilizado para solicitar la misma.

La información previamente señalada, queda debidamente evidenciada a través de los detalles estadísticos y de balance de gestión de la OAI efectuados durante estos tres trimestres del año 2024 y levantados hasta la fecha, a saber:

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
(PRO-COMPETENCIA)
Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)
Estadísticas y Balance Gestión
Primer Trimestre (Enero – Marzo) 2024

Medio de Solicitud	Recibidas	Pendientes	Respuestas			
			Resueltas		Rechazadas	
			< 5 días	5 días >	< 5 días	5 días >
Física	0	0	0	0	0	0
Portal SAIP	6	0	3	3	1	0
311	0	0	0	0	0	0
Correo electrónico	1	0	0	1	0	0
Otra	0	0	0	0	0	0
Total	7	0	3	4	1	0

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
(PRO-COMPETENCIA)
Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)
Estadísticas y Balance Gestión
Segundo Trimestre (Abril – Junio) 2024

Medio de Solicitud	Recibidas	Pendientes	Respuestas			
			Resueltas		Rechazadas	
			< 5 días	5 días >	< 5 días	5 días >
Física	0	0	0	0	0	0
Portal SAIP	2	0	0	2	0	0
311	0	0	0	0	0	0
Correo electrónico	4	0	1	3	0	0
Otra	0	0	0	0	0	0
Total	6	0	1	5	0	0

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
(PRO-COMPETENCIA)
Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)
Estadísticas y Balance Gestión
Tercer Trimestre (Julio – Septiembre) 2024

Medio de Solicitud	Recibidas	Pendientes	Respuestas			
			Resueltas		Rechazadas	
			< 5 días	5 días >	< 5 días	5 días >
Física	0	0	0	0	0	0
Portal SAIP	2	0	0	2	0	0
311	0	0	0	0	0	0
Correo electrónico	2	0	2	0	0	0
Otra	0	0	0	0	0	0
Total	4	0	2	2	0	0

5.3 Resultados sistema de quejas, reclamos y sugerencias



A través de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) se brinda asistencia con el Sistema 3-1-1 de Atención Ciudadana, para la recepción y canalización de denuncias, quejas, reclamaciones o sugerencias por parte de la ciudadanía a la administración pública.

En lo concerniente, hasta el 31 de octubre del año 2024, Pro-Competencia no ha recibido ninguna queja, reclamación, sugerencia o denuncia, por el referido sistema, como se muestra en los cuadros estadísticos efectuados durante los tres trimestres correspondientes a este período y levantados hasta la fecha, a saber:



**QUEJAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS
RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL 311**

PRIMER TRIMESTRE
ENERO - MARZO 2024

Quejas	0
Reclamaciones	0
Denuncias	0
Total	0



**QUEJAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS
RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL 311**

SEGUNDO TRIMESTRE
ABRIL - JUNIO 2024

Quejas	0
Reclamaciones	0
Denuncias	0
Total	0



**QUEJAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS
RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL 311**

TERCER TRIMESTRE
JULIO - SEPTIEMBRE 2024

Quejas	0
Reclamaciones	0
Denuncias	0
Total	0

5.4 Resultado mediciones del portal de transparencia.



Como parte de lo indicado en la ley núm. 200-04 en su artículo (1) en el cual, de manera expresa, enuncia un listado, sobre los organismos que están sujetos a la ley, los cuales deben de satisfacer la necesidad de otorgar la información a los ciudadanos que así lo soliciten, y de esta forma garantizar el derecho de los ciudadanas y ciudadanos a acceder a las informaciones registradas en Pro-Competencia.

En ese sentido, el manejo de la OAI en el período de enero – octubre 2024, ha sido responder, por los canales oficiales, aquellas solicitudes sobre los actos y actividades de la institución, a los fines de mantener informados a los ciudadanos y establecer la transparencia y la publicidad de las actuaciones de la Administración Pública.

De esto que, esta Oficina de Acceso a la Información (OAI), en el ejercicio de sus atribuciones, ha publicado, de manera oportuna, los datos e informaciones, concernientes a esta institución, a través de su Portal de Transparencia, lo que la ha hecho merecedora de excelentes calificaciones, por parte de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en el transcurso de este año 2024, como se puede observar en el recuadro más abajo:

Tabla 11. Evaluación del Portal de Transparencia 2024								
1er Trimestre			2do Trimestre			3er Trimestre		
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
100	100	100	100	100	100	99.78	99.79	100
100			100			99.86		
99.9								

Fuente: Oficina de libre acceso a la información



5.5 Datos abiertos

Actualmente, la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), mantiene publicado cuatro (4) conjuntos de datos en el Portal de Datos Abiertos de la República Dominicana, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 12. Informaciones disponibles en Portal de Datos Abiertos		
Nombre del Conjunto	Descripción	Periodicidad
Nóminas de Empleados, 2017- 2024	Este conjunto de datos contiene las relaciones de nómina de empleados de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia.), generada en el período 2017- 2024, en el que se puede encontrar el registro financiero de los salarios de los colaboradores de Pro-Competencia (empleados fijos y temporal).	Mensual
Índice de Precios al Producto, 2022 – 2024	Este conjunto de datos contiene los datos estadísticos del Índice de Precios al Producto de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), generados en el período 2022-2024, en el que se puede encontrar la variación atípica de los grupos de artículos del IPP y el ICVD en el período evaluado.	Semestral
Índice de Precio al Consumidor, 2022 – 2024	Este conjunto de datos contiene los datos estadísticos del Índice de Precio al Consumidor de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), generados en el período 2022-2024, en el que se puede encontrar la variación atípica de los artículos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en el período evaluado.	Semestral
Estadísticas de la OAI, 2017 – 2023	Este conjunto de datos contiene los datos estadísticos de la Oficina de Libre Acceso a la Información de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), generadas en el período 2017-2023, en el cual se puede encontrar el registro de las solicitudes de información pública depositadas en la institución.	Anual



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2024

A continuación, se presenta la lista de proyecciones prioritarias para el próximo año 2025, definida por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

Con estas Pro-Competencia se compromete a cumplir las metas establecidas y aprovechar las oportunidades que contribuirán al desarrollo y fortalecimiento del marco de competencia en el país.

- Proyecto de reforma de Ley General de Defensa de la Competencia.
- Estrategia de aplicación de la Política Nacional de Competencia implementada.
- Implementación Modelo de Gestión ISO 9001:15
- Anuario de Competencia.
- Revista semestral de Derecho de la Competencia.
- Semana de la competencia.
- Capacitaciones en materia de la libre competencia.
- Concursos para la promoción de la libre y leal competencia.
- Recomendaciones no vinculantes.
- Moot de Competencia.
- Estudios de condiciones de competencia de los mercados.
- Observatorio de Condiciones de Competencia.
- Observatorio de Compras Públicas.
- Guías Metodológicas de Competencia.
- Monitor Regional de Competencia.
- Informes Económicos.
- Lanzamiento de la Carta Compromiso al Ciudadano (CCC).



VII. ANEXOS

Memoria Institucional 2024

a. Matriz de logros relevantes.

	Tabla 13. MATRIZ LOGROS RELEVANTES													
Producto / Servicio	Hitos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total año 2024
Acciones de Promoción y Abogacía de la Competencia	Informes de recomendación	0	0	0	0	0	1	2	0	2	0	2	3	10
	Capacitaciones	3	0	0	4	1	13	2	1	1	4	4	0	33
Beneficiarios		289	0	0	70	30	430	73	14	1800	339	215	0	3260 personas impactadas
Inversión RD\$		9,880,278.50	15,012,247.63	11,184,635.09	21,974,124.43	14,435,276.29	17,474,922.15	12,532,440.89	13,346,338.34	13,388,900.60	21,696,108.17	24,220,570.18	16,196,211.84	191,342,054.11

b. Matriz de ejecución presupuestaria.

A continuación, se presenta la Matriz de Ejecución Presupuestaria Anual, una herramienta clave para visualizar el desempeño y la ejecución del presupuesto institucional.

En este 2024, Pro-Competencia contó con la suma de 196,360,446.00 como asignación presupuestaria. Al 22 de noviembre (fecha corte de esta información), contamos con una ejecución de 145,951,611.70 lo que representa un 74.63% de índice de ejecución.

Tabla 14. Matriz de Ejecución Presupuestaria						
Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2024 (RD\$)	Ejecución 2024 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa (%)
11	Defensa, promoción y abogacía de la competencia de los mercados	195,560,446.00	145,951,611.70	1	74.63%	99.6%
98	Administración de contribuciones especiales	800,000.00	0	0	0	0.04%
Totales		196,360,446.00	145,951,611.70	1	74.63%	100%

Fuente: Departamento Administrativo Financiero

c. Matriz de principales indicadores del POA 2024.

La matriz que se presenta a continuación contiene los principales indicadores de productos de nuestro Plan Operativo Anual (POA) 2024, la cual tiene como propósito fundamental presentar los resultados obtenidos en relación con los indicadores definidos en la planificación operativa, cubriendo las diferentes áreas de la institución, ya sean estratégicas, operacionales o sustantivas.

Esta herramienta permite un análisis detallado del desempeño de las metas establecidas para los productos y servicios de la institución, como resultado de la evaluación realizada al cumplimiento de los objetivos durante el período correspondiente.



Tabla 15. Principales indicadores del POA 2024

No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base 2023	Meta 2024	Resultado	Porcentaje de Avance
1	Consejo Directivo	Resoluciones decisorias	Porcentaje de resoluciones emitidas	Trimestral	100%	100%	Resoluciones decisorias emitidas	100%
2	Consejo Directivo	Fortalecimiento de la Ley No.42-08 y su reglamento de aplicación	cantidad de borrador de proyecto de reforma elaborado	Anual	0	1	Borrador de proyecto de Redorma de Ley No. 42-08	100%
3	Consejo Directivo	Acuerdos Interinstitucionales	Cantidad de acuerdos interinstitucionales firmados	Trimestral	7	4	Tres acuerdos interinstitucionales firmados	75%
4	Consejo Directivo	Política Nacional de Competencia	Cantidad de Política Nacional de Competencia formulada	Anual	0	1	Documento de Política Nacional de Competencia aprobada	100%
3	Dirección Ejecutiva	Resoluciones que deciden sobre las solicitudes de inicio de investigación (denuncias) recibidas	Porcentaje de resoluciones que deciden las solicitudes de inicio de investigación (denuncias) con relación a las solicitudes recibidas	Trimestral	100%	100%	Resoluciones decisorias emitidas	100%



Tabla 15. Principales indicadores del POA 2024

No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base 2023	Meta 2024	Resultado	Porcentaje de Avance
4	Dirección Ejecutiva	Resoluciones de confidencialidad del órgano correspondiente	Porcentaje de resoluciones de confidencialidad emitidas	Trimestral	100%	100%	Resoluciones decisorias emitidas	100%
5	Dirección Ejecutiva	Acto administrativo que decide / culmina la etapa de instrucción	Porcentaje de resoluciones que deciden / culminan la etapa de instrucción	Trimestral	100%	100%	resoluciones decisorias emitidas	100%
6	Dirección Ejecutiva	Informes de respuesta a solicitudes de investigación remitidas por entidades públicas	Porcentaje de informes de respuesta a solicitudes de investigación recibidas de parte de entidades públicas	Trimestral	100%	100%	Informes de respuesta emitidos	100%
7	Estudios Económicos y de Mercado	Estudios de condiciones de competencia de los mercados	Cantidad de estudios de condiciones de competencia de los mercados realizados	Semestral	2	2	Estudios económicos realizados	100%
8	Estudios Económicos y de Mercado		Porcentaje de estudios Modificados	Semestral	100%	100%	Estudios con modificaciones	100%
9	Estudios Económicos y de Mercado	Observatorio de Condiciones de Competencia	Cantidad de publicaciones del observatorio	Semestral	2	2	Observatorios publicados	100%



Tabla 15. Principales indicadores del POA 2024

No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base 2023	Meta 2024	Resultado	Porcentaje de Avance
10	Estudios Económicos y de Mercado	Guías Metodológicas de Competencia	Porcentaje de guías metodológicas Modificadas	Semestral	100%	100%	Guías metodológicas modificadas	100%
11	Promoción y Abogacía	Sensibilización en materia de la libre competencia	Porcentaje de personas alcanzadas en capacitaciones y/o socializaciones sobre Competencia	Trimestral	100%	100%	Personas objetivo, capacitadas o socializadas sobre las competencias	100%
12	Promoción y Abogacía	Capacitación en materia de la libre competencia	Porcentaje de instituciones públicas capacitadas en materia de competencia	Trimestral	100%	100%	Instituciones objetivo, capacitadas o socializadas sobre las competencias	100%
13	Promoción y Abogacía	Concursos para la promoción de la libre y leal competencia	Cantidad de concursos para la promoción de la libre y leal competencia	Anual	1	1	Concurso realizado	100%
14	Promoción y Abogacía	Publicaciones educativas	Porcentaje de publicaciones educativas	Trimestral	100%	90%	Publicaciones disponibles	90%
15	Promoción y Abogacía	Recomendaciones no vinculantes	Porcentaje de informes de recomendación emitidos	Trimestral	100%	100%	Informes de recomendación emitidos	100%



d. Resumen del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

Tabla 16. Reporte de Ejecución PACC 2024		
al 06 de diciembre de 2024		
Datos cabecera PACC	Programado	Ejecutado
Monto total	\$67,745,648.63	\$39,468,107.04
Cantidad de procesos registrados	145	114
Capítulo	5566	N/A
Sub capítulo	1	N/A
Unidad ejecutora	1	N/A
Unidad de compras	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	N/A
Año fiscal	2024	2024
Fecha aprobación		N/A
Montos estimados según objeto de contratación		
Bienes	\$29,295,181.21	\$9,510,067.00
Obras	\$ -	
Servicios	\$35,659,467.42	\$10,402,631.64
Servicios: consultoría	\$ 2,791,000.00	\$ -
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios		
Montos estimados según clasificación MiPymes		
MiPyme	\$12,550,914.75	\$10,309,257.04
MiPyme mujer	\$ -	\$12,459,093.00
NO MiPyme	\$55,194,733.88	\$16,417,757.00
Montos estimados según tipo de procedimiento		
Compras Por Debajo Del Umbral	\$15,153,633.63	\$7,720,834.04
Compra Menor	\$23,372,815.00	\$11,989,993.00



Tabla 16. Reporte de Ejecución PACC 2024		
al 06 de diciembre de 2024		
Comparación de precios	\$29,219,200.00	\$19,475,280.00
Licitación pública	\$ -	\$ -
Licitación pública internacional	\$ -	\$ -
Licitación restringida	\$ -	\$ -
Subasta inversa		
Sorteo de obras	\$ -	\$ -
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	\$ -	\$ -
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	\$ -	\$ -
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	\$ -	\$ -
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos		
Excepción - proveedor único	\$ -	\$ -
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 % del monto total del proyecto, obra o servicio	\$ -	\$ -
Excepción - resolución 15-08 sobre compra y contratación de combustible	\$ -	\$ -

